



Índice

I. PRESENTACIÓN	3
II. JUSTIFICACIÓN	4
III. FUNDAMENTACIÓN.....	4
IV. VISIÓN DE LA FO-UNC	5
V. MISIÓN DE LA FO-UNC.....	5
VI. OBJETIVOS GENERALES DE LA FACULTAD	5
VII. OBJETIVOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD	6
VIII. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD	7
IX. ESTRUCTURA ACADEMICA.....	7
X. TITULO OTORGADO.....	8
XI. DURACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN	8
XII. DÍAS Y HORAS DE CLASES MENSUALES.....	9
XIII. PERFIL DEL EGRESADO	9
XIV. CAMPO LABORAL.....	9
XV. REGIMEN ACADÉMICO	10
15.1 REQUISITOS DE ADMISIÓN.....	10
15.2 REQUISITOS DE EGRESO	10
XVI. ÁREAS CURRICULARES	11
Áreas Profesionales	11
Área complementaria	11
Disciplinas obligatorias	11
XVII. PLAN DE ESTUDIO	11
XVIII. ÁREAS ACADÉMICAS.....	13
XIX. PROGRAMAS DE ESTUDIO	15
XX. BIBLIOTECA	49
XXI. METODOLOGÍA.....	50
XXII.SISTEMAS DE EVALUACIÓN	52
XXIII.RECURSOS HUMANO	53
XXIV.SOPORTE ACADÉMICO	60
24.1 EQUIPOS AUDIOVISUALES	60
XXV.ASPECTO FISICO	68
XXVI.ASPECTO ECONOMICO.....	Error! Bookmark not defined.
26.1 FALTA FUENTE FINANCIERA	Error! Bookmark not defined.
XXVII.ASPECTO JURIDICO	74
CAPÍTULO 1: DISPOSICIÓN GENERAL	74
CAPITULO II: DE LOS OBJETIVOS DE LOS P.P.G.....	74

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



CAPITULO III: DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS P.P.G	74
CAPITULO IV: DEL PROYECTO ACADEMICO	77
CAPITULO V: DE LAS NORMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN,	78
CALIFICACIONES Y ESCOLARIDAD.....	78
XXVIII.REGLAMENTO DE POSTGRADO	84
REGLAMENTO DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNC.....	84
CAPÍTULO 1: DISPOSICIÓN GENERAL	84
CAPÍTULO 2: DEL DIRECTOR DE POSTGRADO	87
CAPÍTULO 3: DE LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR DE POSTGRADO	87
CAPÍTULO 4: DE LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE POSTGRADO	88
CAPÍTULO 5: DE LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO ACADÉMICO DE	89



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



PROYECTO EDUCATIVO ESPECIALIZACIÓN EN ENDODONCIA



**CONCEPCIÓN – PARAGUAY
2015**

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tél: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.
Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



I. PRESENTACIÓN

La Facultad de Odontología en sus dependencias administrativas y académicas se encuentra ubicada actualmente en el Campus Universitario de la Universidad Nacional de Concepción, ubicado en el Km 2 de la Ruta V Gral. Bernardino Caballero beneficiando a la población local, regional, departamental, nacional e internacional, respondiendo a las necesidades del contexto y a las del mercado de contar con más profesionales especializados que puedan brindar a la sociedad áreas específicas de la odontología, y así brindar una mejor salud bucodental de la población mencionada.

La Especialidad en Endodoncia contribuye a la formación de alumnos que tienen las competencias cognitivas y prácticas en el marco de la disciplina, ética y trabajo en equipo. Para eso se entregan nuevos conocimientos teóricos y prácticos acorde al desarrollo científico y a los avances tecnológicos actuales. Se realizan tratamientos de complejidad apropiados al nivel que requiere un especialista. Se propende a lograr un sólido apego a las fuentes de conocimiento, al manejo competente de la literatura emergente, siempre guiado por la evidencia científica. En definitiva, se forman profesionales que asumen el liderazgo dentro de la comunidad en que se desempeñan y promueven las acciones tendientes a mejorar la salud oral.

Scientia Hominis Salus

Universidad Nacional de Concepción

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



II. JUSTIFICACIÓN

El Plan de estudios de la Especialización en Endodoncia permite al odontólogo desarrollar todos los conocimientos endodónticos para desempeñarse en las competencias de la especialización, utilizando la tecnología y los métodos de la especialidad para la realización de los tratamientos endodónticos con calidad, dando el servicio al individuo y la población respetando su integridad biológica, psicológica y social, esto desde una perspectiva educativa, preventiva, curativa y de rehabilitación para la manutención del aparato estomatognático del individuo y de la población en general. Es decir, la importancia de definir un perfil profesional radica en establecer las bases para seleccionar los contenidos, las actividades de aprendizaje y los métodos de evaluación del currículo, lo cual orientará a los empleadores de estos profesionales en los espacios donde requieran sus servicios y al Especialista en Endodoncia, le indicará qué es lo que le demandará la sociedad al egresar.

III. FUNDAMENTACIÓN

Este programa en su aspecto teórico cubre desde la parte básica hasta los elementos más modernos para llevar a la práctica tratamientos exitosos tanto en caso comunes como complejos. Identificar y comprender las enfermedades y anomalías que ocurren en el área de la Especialidad. Prevenir y tratar, haciendo un uso adecuado de los conocimientos actualizados de las enfermedades orales y sistémicas relacionadas con el área, incluyendo consultas y derivaciones a otras especialidades cuando sea pertinente y necesario. Otorgar al profesional los conocimientos y fundamentos científicos generales y específicos, técnicas actuales y práctica preclínica en Endodoncia para enfrentar la casuística con altas posibilidades de éxito en el ejercicio de la Especialidad.



IV. VISIÓN DE LA FO-UNC

Ser una Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.

V. MISIÓN DE LA FO-UNC

Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

VI. OBJETIVOS GENERALES DE LA FACULTAD

- Formar al estudiante de odontología dentro de los principios fundamentales del conocimiento científico, las habilidades técnicas básicas, la autoeducación, el espíritu crítico con una alta calidad ética y fomentar una sensibilidad social, para ser capaz de desarrollar una odontología integral.
- Capacitar al futuro profesional en el conocimiento y el manejo de la situación de la salud nacional, cooperando con los objetivos, las metas y las actividades de los planes nacionales de desarrollo y de las instituciones del sector salud.
- Como unidad de investigación propenderá al progreso de la odontología regional y nacional, fomentando la especialización, la experimentación y los trabajos originales.
- Conocer la metodología y las técnicas Odontológicas, el proceso administrativo y los recursos naturales para aplicarlos a las acciones de fomento, prevención, tratamiento y rehabilitación en el campo de la Odontología, en relación directa con la situación de salud bucal prevalente.
- Desarrollar una programación curricular en base a procesos metodológicos de auto educación permanente de aprendizaje-servicios y de trabajo en equipo, que conlleve una participación activa.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- Estimular la formación humanística en base a los valores universales de la cultura, el respeto a la dignidad del hombre y al conocimiento socio antropológico de la población paraguaya.
- Promover la creatividad en el campo de la investigación y de la tecnología mediante la comprensión y del uso de las metodologías científicas, el desarrollo de la capacidad de reflexión y la adquisición de habilidades que contribuyan al conocimiento científico y la búsqueda de soluciones.
- Crear espacios en la región del norte para la investigación y análisis de los problemas buco dentales regionales y nacionales que hagan posible tomar decisiones acordes a las necesidades propias de las regiones del país sin perder la identidad nacional.
- Reforzar y diversificar la oferta para la formación de recursos humanos de nivel universitario en el área de la Salud buco dental favoreciendo el proceso de descentralización del país.
- Mejorar la salud buco dental de la población de la región del norte, mediante la acción de los recursos humanos formados por la Facultad de Odontología.
- Ofrecer programas de postgrado en respuesta a la demanda de recursos humanos en áreas específicas.

VII. OBJETIVOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD

- Formar especialistas en el área de Endodoncia, para que mediante el conocimiento y manejo del perfil epidemiológico, nacional y regional, de las enfermedades pulpaes y periapicales más características del sistema estomatognático, se reduzca la morbimortalidad en el campo de la Odontología; satisfaciendo de esa forma las necesidades del medio y su entorno.
- Interactuar con la comunidad, representado en su paciente y el grupo familiar, mediante acciones educativas que permitan el análisis y la solución de sus problemas de Salud Oral, visualizando al individuo enfermo como parte fundamental de la familia y de la sociedad.
- Reforzar las Ciencias Básicas necesarias en el campo de la Endodoncia, diagnosticar y tratar los problemas endodónticos que la salud oral requiere, desarrollar elementos de investigación clínica.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



VIII. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD

El estudiante de la especialidad de Endodoncia debe ser capaz de:

- Interceptar, diagnosticar y tratar los diferentes tipos de patologías pulpares y periapicales que se presenten en niños, jóvenes y adultos, mirando al individuo como un todo.
- Realizar historias clínicas adecuadas, mediante el trabajo inter, multi y transdisciplinario con otras áreas médicas y afines, para el manejo apropiado de pacientes con patologías pulpares y periapicales.
- Desarrollar Proyectos en la prestación de servicios a través de Hospitales Regionales, Instituciones de Salud y, en general, en entidades interesadas con las que se puedan establecer convenios.
- Fortalecer los vínculos con la comunidad mediante acciones educativas que permitan el análisis y solución de sus problemas de salud oral.
- Impulsar acciones investigativas que conlleven a la búsqueda de soluciones en el manejo de patologías pulpares y periapicales. Desarrollar un Profesional con alta capacidad científica técnica y metodológica en el área de la Endodoncia.
- Diagnosticar y planificar en forma precisa y adecuada tratamientos endodónticos-quirúrgicos. Desarrollar destreza clínica de excelencia en el tratamiento y resolución de problemas endodónticos.

IX. ESTRUCTURA ACADÉMICA

La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción cuenta con la Carrera de Odontología, la Licenciatura en Prótesis Dental y los Postgrados con la habilitación de los distintos cursos de especialización.

La Facultad de Odontología dentro de la dependencia de la Dirección de Postgrado pretende formar profesionales que posean un conjunto de capacidades, habilidades y actitudes, que tenga incorporado en su quehacer los principios de la ética, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con conocimientos necesarios para resolver situaciones problemáticas relativas a la salud bucal de la población.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



La estructura académica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción responderá a un criterio racional, funcional e integrado y se halla conformado por el Consejo Directivo, las Direcciones, Coordinaciones, Departamentos y las secretarías, de forma tal a ser un lugar de aprendizaje y diálogo, articulando acciones entre todos, a fin de evitar la duplicación innecesaria de esfuerzos, recursos e infraestructura para el cumplimiento de la Misión Institucional.

Cada Departamento o Dirección tendrá un Director, para dirigir y coordinar las actividades. Su forma de designación y condiciones serán definidas por el Estatuto y Reglamento de la UNC.

Las Direcciones o Departamentos son organismos centralizados, cuyas funciones y responsabilidades serán establecidas y reglamentadas por el Decano y el Consejo Directivo. (Reglamento Específico de la FOUNC, Pag.30)

Desde esta perspectiva, los diferentes estamentos, aun cuando tengan funciones diferenciales dentro de la Institución, se articulan de manera a posibilitar el desarrollo del proceso educativo y el logro de competencias específicas y generales requeridas para la profesión.

X. TITULO OTORGADO

Al término del Curso, los estudiantes que hayan aprobado todos los módulos, y aquellos que hayan cumplido a satisfacción con todos los requisitos académicos y previa presentación de Trabajo de Conclusión de Curso (TCC), recibe el grado de Especialista en Endodoncia, expedido por la Universidad Nacional de Concepción.

XI. DURACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN

La Especialización en Endodoncia tiene una duración de 2 años con un total de 776 horas organizada en año/curso, que incluyen asignaturas Complementarias, Profesionales Especificas (en las áreas Preclínicas y Clínicas) y Obligatorias como el Planeamiento específico multidisciplinario. Procedimientos de laboratorio, Investigación y Docencia.



XII. DÍAS Y HORAS DE CLASES MENSUALES

- Días y Horas de Clases Mensuales: el segundo viernes y sábados de cada mes de 08:00 a 21:00 horas.
- Modalidad: Presencial (Teóricas y Prácticas).

XIII. PERFIL DEL EGRESADO

- La Especialización en Endodoncia está dirigida a profesionales de la Odontología interesados en profundizar y adquirir habilidades en el diagnóstico, prevención y tratamiento de las lesiones pulpoperiapicales, con un profundo conocimiento en ciencias básicas y utilizando los instrumentos, materiales y equipos de última generación en el tratamiento de las lesiones mencionadas.
- El Especialista en Endodoncia tendrá excelentes bases académicas, teóricas y prácticas para ejercer su especialidad con una alta calidad en beneficio de la población que requiera de sus servicios, con principios éticos y morales bien fundamentados.

XIV. CAMPO LABORAL

- Así mismo, el especialista en Endodoncia tendrá una estructura científica sólida que lo ayude a enfrentar, contribuir y manejar los cambios del ejercicio profesional de la especialidad en el nuevo milenio, fundamentado en ciencias básicas y práctica clínica basada en la evidencia científica buscando guiar el ejercicio de su especialidad, participando activamente en el tratamiento integral de los pacientes odontológicos.
- De igual manera, al finalizar el programa de especialización en Endodoncia, estará en capacidad de realizar un correcto diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las patologías de origen pulpar y periapical, por medio de las condiciones terapéuticas adecuadas que la tecnología de punta ponga a su servicio; teniendo en cuenta los factores locales, generales y socioeconómicos del entorno del paciente.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



XV. REGIMEN ACADÉMICO

15.1 REQUISITOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de admisión para el ingreso a la Especialización en Endodoncia de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción son los siguientes:

- ✓ Haber concluido la Carrera de Odontología o equivalente.
- ✓ Fotocopia del Título de Odontólogo o equivalente y Certificado de Estudios debidamente legalizados.
- ✓ Fotocopia de cédula de Identidad Paraguaya autenticada. En el caso de los extranjeros, pasaporte o documento de identidad válido para los países del MERCOSUR.
- ✓ Curriculum Vitae Resumino
- ✓ Constancia de pago del arancel estipulado.
- ✓ Foto tipo carnet.

15.2 REQUISITOS DE EGRESO

Para obtener el título de Especialista en Endodoncia deberá tener aprobado todas las Unidades Modulares del Plan de Estudios, cumplir con las exigencias académicas establecidas por el Plan de Estudio vigente y aquellos que hayan cumplido con la presentación previa de Trabajo de Conclusión de Curso (TCC), son de carácter obligatorio para la obtención del Título Universitario de Especialista, de acuerdo a lo estipulado por el Estatuto de la UNC, el Reglamento Específico de la FOUNC y el Reglamento de Postgrado de la Facultad de Odontología y la UNC.



XVI. ÁREAS CURRICULARES

El Plan de Estudios incluyen asignaturas de Áreas Profesionales (Prácticas y Teóricas), Áreas Complementarias y Disciplinas Obligatorias.

CARGA HORÁRIA TOTAL	776	HORAS
Áreas Profesionales	476	
1.1 PARTE PRÁCTICA	346	Horas
1.2 PARTE TEÓRICA	130	Horas
Área complementaria	200	
1.1 PARTE PRÁCTICA		Horas
1.2 PARTE TEÓRICA	200	Horas
Disciplinas obligatorias	100	
1.1 PARTE PRÁCTICA	10	Horas
1.2 PARTE TEÓRICA	90	Horas

XVII. PLAN DE ESTUDIO

El Plan de Estudio propuesto para las Especializaciones de la FO-UNC se ajusta a concepciones curriculares actualizadas para responder a las expectativas de diversos sectores respecto a la Universidad Nacional de Concepción, como institución generadora de oportunidades de estudios superiores y de posibilidades de trabajo a través del área de la salud buco dental.

El mismo sigue los delineamientos de la Educación Superior, ajustándose con ello a lo dispuesto en artículo 8º, 2º párrafo de la Ley General de Educación N° 1264/98. "Será obligatoria la coordinación de los planes y programas de estudios de las Universidades e Institutos Superiores en el marco de un único Sistema Educativo Nacional de carácter público".

El Currículo propuesto, implementado desde el interior de la Facultad de Odontología será interpretado por los profesionales y funcionarios de la misma, en el marco de la política educativa de la Universidad Nacional de Concepción y será objeto de evaluación permanente, realizándose los cambios necesarios para adecuarlo a las necesidades y/o a las decisiones adoptadas en materia de



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Política Educativa Nacional. Por lo tanto, este Diseño Curricular es considerado como un proceso de movimiento y de modificación continua debido a los cambios científicos de las disciplinas y a los cambios de la economía mundial que afectan a la enseñanza – aprendizaje en esta área del saber científico en forma directa.

Mediante este Plan de Estudio el alumno internalizará los nuevos conocimientos para enfrentar los desafíos y cambios que tendrá en el desempeño de su profesión específica. El mismo brindará los recursos para formar profesionales específicos capaces que puedan incorporarse al desempeño de la profesión y una formación integral que les permita conocer en toda su amplitud del estado actual de la Odontología y los recursos técnicos e instrumentales para atender a los avances del área.

Es importante destacar que la Especialización en Endodoncia tiene una duración de 2 años, el Plan de Estudios se basa en las Áreas Profesionales de la especialidad, Áreas Complementarias y Áreas Obligatorias que incluyen una porción didáctica que consiste en cursos comunes, cursos específicos, los cuales incluyen revisión de libros de texto, revisión de literatura, discusión y presentación de casos clínicos con diferentes especialidades y seminarios. Además la preparación de los casos clínicos, el cual se debe de presentar al completar el programa y Áreas Profesionales (Preclínicas y Clínicas) que cubre las áreas de operatoria dental, prótesis fija individual, periodoncia, radiología, acercamiento interdisciplinar con diferentes especialidades, seminarios y casos clínicos. Dentro del programa clínico el residente de segundo año tendrá la oportunidad de participar como estudiante pasante para desarrollar sus habilidades de enseñanza.



XVIII. ÁREAS ACADÉMICAS

ÁREA PROFESIONALES DE LA ESPECIALIDAD

DISCIPLINAS	
1	Literatura Endodóntica I
2	Literatura Endodóntica II
3	Endodoncia Pre-Clínica I
4	Endodoncia Pre-Clínica II
5	Endodoncia Clínica

ÁREA COMPLEMENTARIA

DISCIPLINAS	
1	Farmacología aplicada a la endodoncia
2	Restauraciones Post-endodóntica
3	Relación de la endodoncia con otras especialidades
4	Microbiología
5	Endodoncia y Medicina
9	Prótesis sobre Implantes

ÁREA OBLIGATORIA

DISCIPLINAS	
1	Legislación Odontológica
2	Metodología de la Investigación

Todas las Unidades Modulares, tanto teóricas como prácticas (teórico prácticas), y las actividades para el cumplimiento del Plan de Estudio, se implementan en forma creciente, apuntando a la coherencia con el Perfil de Egreso (competencias), y constan en los Programas de Estudio, documentos oficializados y expuestos a dominio público, los que son actualizados o ajustados mediante conclusiones emanadas de los encuentros entre representantes de las diferentes Áreas.

El Plan de Estudio se implementa en 100%, y la Dirección de Postgrado controla su cumplimiento mediante la verificación de la Planificación Anual de cada Especialidad, Cronograma de Actividades y de los Libros de Actividades Modulares, además de un continuo monitoreo del desarrollo del aprendizaje en aula y la interacción con docentes y estudiantes.



A continuación se presentan el Plan de Estudio Curricular de la Especialidad en Endodoncia:

ÁREAS PROFESIONALES DE LA ESPECIALIDAD

CARGA HORÁRIA

DISCIPLINAS	TEÓRICA	PRÁCTICA	TOTAL
Literatura Endodóntica I	65		65
Literatura Endodóntica II	65		65
Endodoncia Pre-Clínica I		50	50
Endodoncia Pre-Clínica II		50	50
Endodoncia Clínica		246	246
TOTAL			476

ÁREA COMPLEMENTARIA

CARGA HORÁRIA

DISCIPLINAS	TEÓRICA	PRÁCTICA	TOTAL
Farmacología aplicada a la endodoncia	20	-	20
Restauración post-endodóntica	40	-	40
Relación de La endodoncia con Microbiología	80	-	80
Endodoncia y Medicina	40	-	40
	20	-	20
		-	
TOTAL	200		200

ÁREAS OBRIGATORIAS

DISCIPLINAS	TEÓRICA	PRÁCTICA	TOTAL
Legislación Odontológica	30	-	30
Metodología de la investigación	60	10	70
TOTAL	80	10	100



XIX. PROGRAMAS DE ESTUDIO

El Programa de cada Especialización comprende aspectos como:

Identificación donde se detallan la Unidad académica, Área de Conocimiento, Año de Aprobación del Programa, Elaborador, total de Horas Teóricas, Total de Horas Prácticas, Carga Horaria Total, Periodo Lectivo, Ciclo de Formación, Modalidad, Departamento

Identificación

Descripción del modulo

Competencias Específicas

Estructura del módulo que comprende la Unidad de Competencia con su correspondiente Unidad, la descripción de Estrategias Metodológicas, Evaluación, Bibliografía, Recurso

EL Programa de Estudios está estructurado de tal forma que conduzcan al estudiante a alcanzar una serie de objetivos de aprendizaje previamente determinados en pos del Perfil de Egreso de la Especialidad.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREAS PROFESIONALES DE LA ESPECIALIDAD

Scientia Hominis Salus

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.
Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: LITERATURA ENDODONTICA I

Carga Horaria Presencial: 65 horas

Carga Horaria Teórica: 65 horas

Carga Horaria Práctica: --

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo es la suma de varias áreas de la endodoncia con relación a la histología, anatomía, bioseguridad, diagnóstico e instrumento complementario como la radiografía, enfatizando los diferentes procedimientos y técnicas de tratamiento endodóntico, llevando lo teórico a la práctica pre-clínica y clínica.

III. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Introducir a los alumnos en el conocimiento detallado y pormenorizado de los detalles histológicos específicos de la pulpa y los tejidos periapicales.
- Conocer las distintas etapas en la formación de los distintos tejidos que conforman el diente.
- Reconocer la estructura íntima y la fisiología del complejo dentino pulpar y de los tejidos periapicales.
- Entender los mecanismos de las distintas teorías que explican la sensibilidad dentaria.
- Conocer los estadios del avance de las lesiones dentarias.
- Conocer la anatomía interna dentaria, requisito fundamental para realizar una correcta preparación biomecánica.
- Identificar las variaciones que puede sufrir esa anatomía a lo largo del tiempo y a raíz de los diferentes agentes externos.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- Adquirir los conocimientos suficientes para interpretar la configuración interna del diente y sus posibles variantes.
- Conocer los procedimientos para realizar un correcto acceso endodóntico.
- Identificar los procedimientos para preparar el acceso endodóntico de los conductos radiculares: punto de elección, dirección de la trepanación, forma de conveniencia y desgastes compensatorios.
- Adquirir los conocimientos suficientes para conocer los instrumentales para el tallado del acceso.
- Entender la Anatomía pulpar y su relación con la preparación del acceso endodóntico.
- Conocer e identificar los aspectos inherentes a los Errores en el tallado del acceso. Valorar la importancia de una correcta preparación.
- Conocer y comprender el mecanismo de las infecciones cruzadas y los distintos métodos para evitarlas.
- Conocer las distintas enfermedades a que está expuesto el Odontólogo y su equipo de trabajo.
- Entender a la perfección los Métodos de Esterilización, Desinfección, Asepsia y Antisepsia utilizados en la práctica Odontológica.
- Identificar los procedimientos para elaborar un buen diagnóstico.
- Dominar los procedimientos de exámenes, clínicos y complementarios. Otros tipos de prueba. Análisis del aspecto radiográfico.
- Conocer las características de un Diagnóstico diferencial.
- Adquirir los conocimientos para Seleccionar adecuadamente los casos indicados para el tratamiento endodóntico.
- Practicar un correcto diagnóstico.
- Valorar la importancia de una correcta elaboración de un excelente diagnóstico.
- Conocer los principios radiográficos, las distintas técnicas utilizadas en Endodoncia.
- Aprender sobre los aspectos radiográficos normales y patológicos.
- Conocer la utilidad de las radiografías en los distintos procedimientos endodónticos.
- Aplicar los procedimientos adecuados para una correcta toma radiográfica.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- Valorar acerca de la utilidad de las radiografías en los procedimientos endodónticos.
- Conocer y aplicar los procedimientos para determinar la longitud del diente para la preparación de los conductos radiculares por la técnica tradicional y por el uso de los localizadores apicales
- Reconocer la importancia de instrumentar el conducto radicular a la longitud correcta.
- Entender la problemática en casos de sobreinstrumentación.
- Adquirir conocimientos y habilidad para la utilización de los Localizadores Apicales Electrónicos.
- Aprender y aplicar las Técnicas básicas de instrumentación de los conductos radiculares.
- Comenzar a transitar el camino de la Preparación Anterógrada.
- Entender las ventajas de la Técnica CROWN DOWN sobre las Técnicas tradicionales.
- Valorar la importancia de la correcta preparación en endodoncia.
- Comprender los diversos procesos inflamatorios del órgano pulpar.
- Aprender a aplicar las terapias de urgencia para el control del dolor pulpar en los casos agudos.
- Conocer la secuencia de la técnica para la preparación de conductos con pulpas irreversiblemente inflamadas.
- Conocer las sustancias irrigadoras utilizadas en esos casos.
- Conocer las medicaciones intracanal utilizadas.
- Aprender los diversos cementos selladores indicados.
- Comprender los diversos procesos inflamatorios periapicales a partir de la mortificación pulpar.
- Aprender a manejar y aplicar el concepto de la Neutralización Progresiva del contenido séptico de los conductos radiculares.
- Conocer la secuencia de la técnica para la preparación de conductos con pulpas necróticas.
- Conocer las sustancias irrigadoras utilizadas en esos casos.
- Conocer las medicaciones intracanal utilizadas.
- Aprender los diversos cementos selladores indicados.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- Identificar las ventajas de la técnica de preparación corono/apical sobre las apico/coronarias.
- Aprender la secuencia y fundamentación de las distintas técnicas que emplean el CROWN DOWN.
- Conocer la importancia del preparo cervical antes de la instrumentación apical.
- Entender la cinemática de los diversos Sistemas Rotatorios. Identificar los Usos y técnicas de los instrumentos rotatorios de NITI.
- Aplicar las técnicas mecanizadas en pacientes de la clínica
- Conocer las características, diseño, conicidad, taper, longitud total de los instrumentos, longitud de su parte activa, guía de penetración, cinemática de este novedoso y moderno Sistema Rotatorio.
- Identificar y reconocer los instrumentos de este Sistema, los que corresponden a la preparación cervical y los que corresponden a la preparación apical.
- Aplicar las técnicas mecanizadas del Sistema Protaper en pacientes de la clínica
- Reconocer y evaluar la Cinemática específica tanto de los preparadores cervicales, como los apicales.

IV. CONTENIDO TEMATICO

Unidad I: HISTOLOGIA PULPAR

- Histología Dental: Embriología dental, Odontogénesis, Complejo Dentino/Pulpar I (Pulpa), Complejo Dentino/Pulpar II (Dentina), Periodonto de Inserción: Cemento Radicular, Ligamento Periodontal, Hueso Alveolar
- Patología Pulpar y Periapical: Histofisiopatología de la Pulpa y de los tejidos Periapicales.

Unidad II: ANATOMIA DEL SISTEMA DEL CONDUCTO RADICULAR

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- Anatomía Interna: Anatomía del Sistema de Conductos Radiculares: Cavidad Pulpar, Cámara y Conductos Radiculares. Peculiaridades anatómicas de cada grupo dentario.
- Incisivos y caninos superiores e inferiores: Forma de la cámara Pulpar y Conducto Radicular, Localización Espacial, Longitudes promedio.
- Premolares superiores e inferiores: Forma de la cámara Pulpar y Conducto Radicular, Localización Espacial, Longitudes promedio.
- Molares superiores e inferiores: Forma de la cámara Pulpar y Conducto Radicular, Localización Espacial, Longitudes promedio.

Unidad III: ACCESO ENDODONTICO

- Incisivos y caninos superiores e inferiores: Preparación de las cavidades endodónticas coronales: superficie de acceso, centro de penetración inicial, dirección de penetración forma de diseño. Errores en la preparación de cavidades.
- Premolares superiores e inferiores: Preparación de las cavidades endodónticas coronales: superficie de acceso, centro de penetración inicial, dirección de penetración forma de diseño. Errores en la preparación de cavidades.
- Molares superiores e inferiores: Preparación de las cavidades endodónticas coronales: superficie de acceso, centro de penetración inicial, dirección de penetración forma de diseño. Errores en la preparación de cavidades

Unidad IV: BIOSEGURIDAD

- Historia, diversas enfermedades a que está expuesto el profesional Odontólogo y su equipo en su ambiente de trabajo.
- Equipos de protección individual: Guantes, gafas, gorros, delantal o chaqueta, tapabocas, compresas.
- Asepsia y antisepsia en Endodoncia: Procedimientos de esterilización y desinfección.
- Limpieza y desinfección del consultorio Odontológico: Diversos procedimientos.
- Control de la basura patológica.

Unidad V: DIAGNOSTICO EN ENDODONCIA

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- Planificación del diagnóstico endodóntico. Introducción. Examen semiológico Antecedentes médicos. Anamnesis. Queja principal.
- Características clínicas del dolor. Análisis clínicos. Técnicas de Exploración: inspección, exploración, palpación, percusión. Análisis de la vitalidad pulpar: Pruebas térmicas: Frió, calor. Prueba eléctrica. Prueba mecánica. Examen periodontal. Otros tipos de prueba. Análisis del aspecto radiográfico. Análisis complementarios. Hipótesis de diagnóstico. Diagnóstico diferencial.
- Selección de casos y planificación del tratamiento: determinación de la dificultad de tratamiento endodóntico.
- Evaluación del diente. Evaluación del paciente. Planificación del tratamiento. Causas de orden general que pueden dificultar o impedir el tratamiento. Causas de orden general que pueden dificultar o impedir el tratamiento.

Unidad VI: RADIOLOGIA APLICADA A LA ODONTOLOGÍA

- Radiografía aplicada a la Endodoncia: Rayos X. Primeros Rx. Principios generales de la radiología en endodoncia. Objetivos del estudio radiográfico: Importancia de la radiografía en Endodoncia. Limitaciones del estudio radiográfico. Características de una radiografía correcta. Interpretación radiográfica. Principios y técnicas radiográficas. Técnicas radiográficas: De paralelismo. Posteriores. De la bisectriz. Procedimiento de Le Máster. De Clark
- Consideraciones Radiológicas Previas Al Tratamiento Endodóntico. De Diagnóstico. Análisis radiográfico de las imágenes normales: Análisis radiográfico de la patología dentaria adquirida en relación con la Endodoncia
- Recomendaciones para situaciones especiales durante la toma radiográfica: Paciente con náuseas. Paciente con apertura bucal disminuida. Paciente con inclinación limitada. Embarazo. Análisis radiográfico de las alteraciones de las estructuras de los tejidos perirradiculares por infección De origen pulpar: Consideraciones Radiológicas Intraoperatoria. Posicionadores en Endodoncia.
- Consideraciones radiológicas durante el tratamiento Endodóntico.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Unidad VII: ODONTOMETRÍA Y CONDUCTOMETRÍA

- Odontometría. Sinonimia. Definición, Técnica de Ingle. Técnica de conductometría en dientes unirradiculares - Técnica de conductometría en dientes multirradiculares. Variantes de la técnica. Localizadores Apicales.
- Errores en la determinación de la L.R.T.: Complicaciones, causas.

Unidad VIII: PREPARACIÓN BIOMECÁNICA DEL SISTEMA DE CONDUCTOS RADICULARES

- Técnicas de instrumentación de los conductos radiculares. Introducción. Exploración del conducto radicular. Instrumentos para la preparación del tercio cervical. Parámetros biológicos y mecánicos. Técnicas para la preparación de conductos radiculares rectos y curvos. Preparación de la entrada y tercio cervical. Preparación del tercio apical. Usos de la Fresa Gates Glidden. Técnica Tradicional, Técnica De la universidad de Oregon (Crown Down), Técnica de Goerig & Cols (Step Down) y Técnica escalonada.

Unidad IX: FILOSOFÍA DEL TRATAMIENTO DE CONDUCTOS RADICULARES EN LAS BIOPULPECTOMÍAS

- Filosofía del tratamiento de conductos radiculares en las Biopulpectomías: Diagnóstico, selección de casos, manejo de las situaciones de urgencia agudas, técnica de instrumentación, etapas, secuencia, límite apical, mantenimiento de la cadena aséptica, soluciones irrigadoras utilizadas, cementos selladores recomendados.

Unidad X: FILOSOFÍA DEL TRATAMIENTO DE CONDUCTOS RADICULARES EN LAS NECROPULPECTOMÍAS

- Filosofía del tratamiento de conductos radiculares en las Necropulpectomías: Diagnóstico, selección de casos, manejo de las situaciones de urgencia agudas, técnica de instrumentación, etapas, secuencia, límite apical, soluciones irrigadoras utilizadas, cementos selladores recomendados.
- Técnica de la Necropulpectomía I: Microbiología predominante, límite apical, medicación intracanal.



- Técnica de la Necropulpectomía II: Microbiología predominante, límite apical, medicación intracanal.
- Neutralización Progresiva del contenido séptico/tóxico de los conductos radiculares: Secuencia, técnica de irrigación, instrumentales destinados a este fin.

Unidad XI: INSTRUMENTACIÓN ROTATORIA DEL SISTEMA DE CONDUCTOS RADICULARES

- Instrumentación Rotatoria del Sistema de Canales Radiculares: Principios, fundamentos, evolución a través de la historia.
- La aleación Níquel/Titanio: Historia, descubrimiento, propiedades y características especiales en la confección de las Limas Rotatorias.

Unidad XII: SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN ROTATORIA: SISTEMA PROTAPER

- Sistema PROTAPER: Características específicas del Sistema y de cada lima en común, aumento progresivo de la conicidad, guía de penetración, características y longitudes de cada instrumento.
- Shapping Files: Características específicas y cinemática de las limas SX, S1, S2
- Finishing Files: Características específicas y cinemática de las limas F1, F2, F3

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales

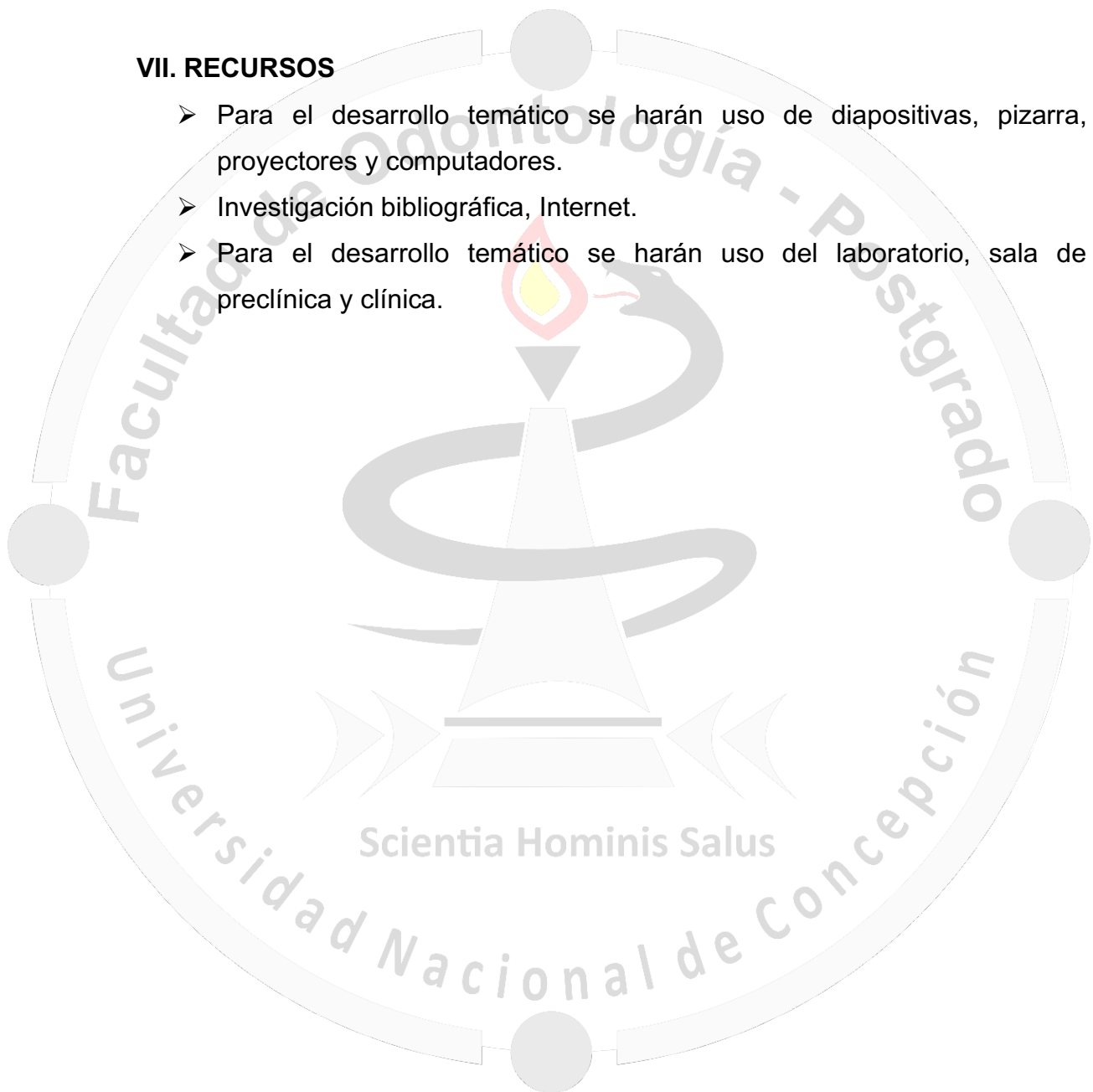


audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,
- Práctica preclínica y clínica

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.
- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: LITERATURA ENDOCONTICA II

Carga Horaria Presencial: 65 horas

Carga Horaria Teórica: 65 horas

Carga Horaria Práctica: --

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo es la suma de varias áreas de la endodoncia con relación a la medicación intracanal, sistemas de instrumentación, enfatizando los diferentes procedimientos y técnicas de tratamiento endodóntico, llevando lo teórico a la práctica pre-clínica y clínica.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Conocer las causas principales de los fracasos en los tratamientos de conductos radiculares.
- Reconocer la importancia de los retratamientos en Endodoncia.
- Aprender las distintas técnicas de desobturación de los conductos radiculares y la cinemática de los instrumentos destinados a ese objetivo.
- Conocer las características, diseño, conicidad, taper, longitud total de los instrumentos, longitud de su parte activa, guía de penetración, cinemática de este novedoso y moderno Sistema Rotatorio.
- Identificar y reconocer los instrumentos de este Sistema, los que corresponden a la preparación cervical y los que corresponden a la preparación apical.
- Aplicar las técnicas mecanizadas del Sistema RACE en pacientes de la clínica
- Reconocer y evaluar la Cinemática específica tanto de los preparadores

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



cervicales, como los apicales.

- Conocer las características de la Citología Bacteriana.
- Conocer las diferencias en cuanto a la estructura íntima de la pared de las Bacterias Gram- y Gram+.
- Entender los mecanismos de acción Antimicrobiano y Biológicos de los diversos medicamentos Intracanalulares.
- Aplicar en pacientes las distintas medicaciones y las técnicas para llevar las mismas al interior de los Conductos Radiculares.
- Conocer y aplicar la utilidad de la irrigación en la Preparación Biomecánica de los Conductos Radiculares.
- Conocer y aplicar los nuevos dispositivos y los instrumentales destinados a ese objetivo.
- Interpretar las Modernas Técnicas de Irrigación.
- Aprender a utilizar los nuevos instrumentos y las nuevas técnicas en la práctica Clínica con pacientes.
- Entender y aplicar lo concerniente al uso de la Radiovisiografía y el Microscopio Clínico Quirúrgico.
- Conocer las causas de los fracasos Endodónticos que conllevan al Retratamiento.
- Conocer los números estadísticos en cuanto a los fracasos Endodónticos.
- Aprender a utilizar los diferentes solventes de la Gutapercha y los Instrumentos destinados a la desobturación de los Conductos Radiculares.
- Conocer las características, diseño, conicidad, taper, longitud total de los instrumentos, longitud de su parte activa, guía de penetración, cinemática de este novedoso y moderno Sistema Oscilatorio.
- Identificar y reconocer los instrumentos de este Sistema, los que corresponden a la preparación cervical y los que corresponden a la preparación apical.
- Aplicar las técnicas mecanizadas del Sistema RACE en pacientes de la clínica
- Reconocer y evaluar la Cinemática Oscilatoria tanto con las limas de acero, como con las de níquel-titanio.
- Comprender los objetivos del sellado hermético y tridimensional de los

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Conductos Radiculares.

- Aprender en qué momento el Conducto Radicular está en condiciones de ser obturado.
- Conocer las Técnicas Modernas para la Obturación de los Conductos Radiculares.
- Reconocer las ventajas de la combinación de distintos Sistemas para la efectividad de la preparación Biomecánica.
- Reconocer la importancia de aprender las distintas técnicas y que el alumno pueda crear su propia secuencia de Instrumentación.
- Ejecutar las Técnicas Híbridas de Instrumentación en la clínica con pacientes.

IV. CONTENIDO TEMATICO

Unidad I: FRACASOS EN ENDODONCIA: PORCENTAJES, CAUSAS DE LOS FRACASOS ENDODÓNTICOS.

- Fracazos en Endodoncia: Clasificación, fracasos de orden Protético, de orden Periodontal y de orden Endodóntico. Porcentaje de los mismos. Causas intrarradiculares, causas extrarradiculares. Límite Apical- Recomendaciones.
- Desobturación de los Conductos Radiculares: Distintas Técnicas.

Unidad II: SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN ROTATORIA: SISTEMA RACE

- Sistema RACE: Características específicas del Sistema y de cada lima en común, aumento progresivo de la conicidad, guía de penetración, características y longitudes de cada instrumento, sección transversal, alternancia de las espiras, pulido Electroquímico, Safety Memo Disc.
- Kit EASY RACE: Características específicas y cinemática de las limas
- Kit EXTREME RACE: Características específicas y cinemática de las limas
- SISTEMA BIORACE: Secuencia, cinemática, fundamentos de los diámetros y la secuencia de las limas.



Unidad III: MEDICACIÓN INTRACANALICULAR

- Medicación Intracanal: Historia, zonas de Propagación Microbiana según Rapela, características de la citología microbiana, mecanismos bacterianos dependientes de la membrana citoplasmática.
- Medicación Intracanal en las Biopulpectomías: Indicación, mantenimiento de la cadena aséptica, la combinación Corticosteroide/Antibiótico.
- Medicación Intracanal en las Necropulpectomías: Indicación, tiempo de permanencia. Hidróxido de calcio: obtención, características químicas, vehículos, mecanismo de acción, técnica de empleo, Hipótesis de inactivación reversible e irreversible de Estrela. Productos comerciales.

Unidad IV: IRRIGACIÓN DEL SISTEMA DE CANALES RADICULARES

- Irrigación, Aspiración e Inundación del Sistema de Conductos Radiculares: Medios físicos y químicos. Finalidades. Importancia. Soluciones de irrigación. Hipoclorito de sodio: propiedades, ventajas, técnica de empleo, precauciones y complicaciones. Clorhexidina. Indicaciones de las soluciones. Detergentes. Quelantes. Asociaciones. Agua de cal. Medios físicos.
- El Radiovisógrafo: Descripción, ventajas sobre la Radiografía convencional.
- Microscopio Clínico Quirúrgico en Endodoncia: Ventajas, la ampliación del campo de trabajo. Un nuevo mundo en Endodoncia.

Unidad V: RETRATAMIENTO EN ENDODONCIA

- Retratamiento Endodóntico. Introducción. Vaciamiento del conducto radicular. Nuevo tratamiento endodóntico: vaciamiento del conducto con pastas y cementos, vaciamiento del conducto con gutapercha, vaciamiento del conducto con conos de plata, vaciamiento del conducto con instrumentos fracturados, vaciamiento del conducto con retenedor intrarradicular, retirada del retenedor intrarradicular con ultrasonido, retirada del retenedor intrarradicular con aparato accionado por resorte, retirada del retenedor intrarradicular con fresas de carburo. Solvente. Remodelado, medicación y obturación. Complicaciones durante el vaciamiento del conducto.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- El Ultrasonido en Endodoncia: Técnicas para el retiro de pernos, postes, instrumentos fracturados, etc., del interior de los conductos radiculares. Técnica de desobturación de la gutapercha con Ultrasonido.

Unidad VI: SISTEMA OSCILATORIO ENDO EZE

- Sistema ENDO EZE: Características específicas del Sistema y de cada lima en común, aumento progresivo de la conicidad, guía de penetración, características y longitudes de cada instrumento, sección transversal, la cinemática oscilatoria, ventajas de este Sistema.
- Sistema TILOS: Características específicas del Sistema y de cada lima en común, aumento progresivo de la conicidad, guía de penetración, características y longitudes de cada instrumento, sección transversal, la cinemática oscilatoria, ventajas de este Sistema.

Unidad VII: OBTURACIÓN AVANZADA DEL SISTEMA DE CONDUCTOS RADICULARES

- Obturación del espacio radicular. Introducción. Objetivos. Importancia del sellado. Momento Oportuno para la obturación. Nivel apical. Tridimensionalidad. Materiales empleados en la obturación: Los selladores. Cementos, plásticos y pastas. Análisis críticos de las propiedades de los cementos para obturación. Conos de gutapercha. Identificación y dimensiones de los conos endodónticos estandarizados y auxiliares. Preparación para a obturación.
- Métodos para obturar el espacio del conducto radicular: Procedimientos previos a la obturación: Selección del cono principal. Técnicas de obturación: Condensación lateral de gutapercha fría: Selección del cono principal. Cálculo del tamaño del espaciador, cálculo del tamaño de la punta primaria, secado del conducto, mezcla y colocación del sellador. Obturación con puntas múltiples y condensación lateral. Variaciones de la condensación Lateral: conductos curvos. Importancia del sellado coronario. Extracción de obturaciones defectuosas de gutapercha y selladores.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- Técnicas de Obturación Avanzadas: Técnica de Mc Spadden, Técnica Híbrida de Tager, Gutta Flow, Endo Rez, Técnica del cono único con AH26, Hibridización de las técnicas de Obturación.

Unidad VIII: HIBRIDIZACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE INSTRUMENTACIÓN

- Hibridización en Endodoncia: Técnica Manual y Técnica Rotatoria, Sistema Protaper Plus, Técnica Oscilatoria y Técnica Manual, Sistema Tilos. Fundamentación, objetivos, secuencia y descripción de cada una.

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,
- Práctica preclínica y clínica

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.
- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



PROGRAMA DE ESTUDIO

**ÁREAS COMPLEMENTARIA DE LA
ESPECIALIDAD**

Scientia Hominis Salus

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.
Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA COMPLEMENTARIA DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: FARMACOLOGÍA APLICADA A LA ENDODONCIA

Carga Horaria Presencial:

Carga Horaria Teórica:

Carga Horaria Práctica: --

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo tiene como finalidad mostrar mediante clases teóricas la importancia de la medicación directa e indirecta aplicada al tratamiento endodóntico, indicada científicamente.

III. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Aprender a redactar en forma correcta la Receta.
- Comprender la administración, dosis, mecanismo de acción de los analgésicos, antiinflamatorios, antibióticos de uso más frecuente en Endodoncia.
- Entender las ventajas del uso de los ansiolíticos en el control de la ansiedad y el temor.

IV. CONTENIDO TEMÁTICO

- La Receta: Partes, como elaborar correctamente la receta.
- Farmacología de los Analgésicos: Historia, clasificación, vías de administración, mecanismo farmacológico de acción, indicación, contraindicación, precauciones.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- Farmacología de los Antiinflamatorios: Historia, clasificación, vías de administración, mecanismo farmacológico de acción, indicación, contraindicación, precauciones.
- Farmacología de los Antibióticos: Historia, clasificación, vías de administración, mecanismo farmacológico de acción, indicación, contraindicación, precauciones. Farmacología de los Anestésicos: Historia, clasificación, vías de administración, mecanismo farmacológico de acción, indicación, contraindicación, precauciones.
- Sedación Consiente: Diversas drogas utilizadas para este fin.

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA COMPLEMENTARIA DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: REHABILITACIÓN POST-ENDODONTICA

Carga Horaria Presencial:

Carga Horaria Teórica:

Carga Horaria Práctica: --

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo pretende desarrollar áreas específicas de la endodoncia enfatizando la rehabilitación de la pieza dentaria posterior al tratamiento endodonto, teniendo en cuenta los diferentes tipos de materiales restauradores indicados científicamente para su uso.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Conocer y aplicar los aspectos relacionados con la restauración de dientes tratados endodónticamente.
- Identificar y aplicar los pernos intrarradiculares y otros materiales de obturación.
- Aprender y aplicar las restauraciones sin pernos
- Valorar y aplicar la correcta restauración como conclusión del tratamiento endodóntico.

IV. CONTENIDO TEMATICO

- Restauración de dientes con tratamiento endodóntico Principios de las restauraciones con pernos intrarradicular. Selección del sistema de retención intrarradicular. Pernos intrarradiculares fundidos y prefabricados.



Materiales. Materiales de cementación. Aspectos mecánicos relacionados con la retención intrarradicular. Longitud del perno intrarradicular

- Características de la restauración final. El efecto férula. El tipo de restauración final. Calidad de la restauración. Otros procedimientos clínicos relacionados con las restauraciones de dientes tratados endodónticamente.

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,
- Práctica preclínica y clínica

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.
- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA COMPLEMENTARIA DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: RELACIÓN DE LA ENDODONCIA CON OTRAS ESPECIALIDADES

Carga Horaria Presencial:

Carga Horaria Teórica:

Carga Horaria Práctica: --

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo pretende desarrollar áreas específicas de la Endodoncia enfatizando su relación con otras áreas de la odontología como la operatoria, periodoncia / cirugía, prótesis dentaria y la ortodoncia.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Conocer de manera precisa la interrelación existente entre la endodoncia y otras especialidades directamente relacionadas: operatoria, periodoncia, cirugía, prótesis dentaria y ortodoncia.

IV. CONTENIDO TEMATICO

- Lesiones endoperiodontales, perioendodontales, Vías de acceso microbianas, Diagnóstico y tratamiento.
- Cirugía paraendodóntica: Definición. Indicaciones y contradicciones. Modalidades quirúrgicas



V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA COMPLEMENTARIA DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: ENDODONCIA Y MEDICINA

Carga Horaria Presencial:

Carga Horaria Teórica:

Carga Horaria Práctica: --

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo pretende desarrollar áreas específicas de la Endodoncia enfatizando su relación con el área de la medicina y sus complejidades.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Conocer las enfermedades generales o sistémicas de importancia en El proceso Del tratamiento endodóntico.

IV. CONTENIDO TEMATICO

- Diabetes, hipertensión arterial, fiebre reumática, hepatitis b, VIH, herpes simple, herpes zoster, pacientes cardíopatas , definición, diagnostico, tipos, tratamientos y cuidado en endodoncia
- Tratamiento endodóntico en embarazadas

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,
- Práctica preclínica y clínica

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.
- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA COMPLEMENTARIA DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: MICROBIOLOGÍA

Carga Horaria Presencial:

Carga Horaria Teórica:

Carga Horaria Práctica: --

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo pretende desarrollar áreas específicas de la Microbiología como método complementario para identificar los microorganismos patógenos que afectar la vitalidad pulpar.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Conocer los principales grupos microbianos responsables de las patologías del endodonto.

IV. CONTENIDO TEMATICO

- La célula bacteriana, componentes estructurales, metabolismo, sinergismo, antagonismo microbiano. zonas de propagación microbiana Del sistema de conductos radiculares. características específicas de las bacterias gram negativas y gram positivas

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,
- Práctica preclínica y clínica

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.
- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREAS OBLIGATORIAS DE LA ESPECIALIDAD

Scientia Hominis Salus

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.
Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA OBLIGATORIAS DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: LEGISLACIÓN EN ODONTOLÓGIA

Carga Horaria Presencial: 30 horas

Carga Horaria Teórica: 30 horas

Carga Horaria Práctica: --

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo desarrolla el área de la odontología legal, donde presenta fundamentos legales del ejercicio de la profesión y el área específica de la estética y cosmética dental, los fundamentos jurídicos, la importancia de las prescripciones y el consentimiento informado para cualquier operación odontológica.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Conocer y aplicar los fundamentos jurídicos y legales de la odontología legal
- Aplicar correctamente las prescripciones desde el ámbito legal
- Aplicar correctamente el consentimiento informado según el procedimiento estético rehabilitador

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



IV. CONTENIDO TEMATICO

1. ODONTOLOGÍA LEGAL

- Fundamentos jurídicos y legales de la odontología pericial
- Historia Clínica en Estomatología
- La prescripción en Estomatología
- La peritación. Propuesta personal sobre evaluación de lesiones.

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,
- Práctica preclínica y clínica

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.
- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA OBLIGATORIAS DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: Metodología de la Investigación

Carga Horaria Presencial: 180 horas

Carga Horaria Teórica: 120 horas

Carga Horaria Práctica: 60 horas

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo ayuda a desarrollar diferentes métodos y procedimiento de pesquisa, montaje de proyectos, interpretación de artículos científicos. De la misma manera desarrolla técnicas de elaboración de monografías, disertaciones y artículos de casos clínicos.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Conocer y aplicar correctamente las técnicas de montaje de proyectos.
- Desarrollar técnicas para elaborar monografías para la presentación como TCC.
- Aplicar técnicas para publicar articulas clínicos.
- Conocer y desarrollar técnicas de enseñanza como proceso de comunicación en el área de la estética y cosmética dental.

IV. CONTENIDO TEMATICO

1. LA METODOLOGÍA DE PESQUISAS:

- Métodos, procedimientos y técnicas de pesquisa.
- Importancia del método científico



- Montaje de proyectos de pesquisas

Artículos científicos: elaboración, fases según las normas técnicas.

Monografías, disertaciones y tesis.

2. LA ENSEÑANZA COMO PROCESO DE COMUNICACIÓN

El objetivo de la enseñanza

Planificación de la enseñanza

Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje

3. TIPOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA A LA ODONTOLOGÍA

4. PUBLICACIONES DE CASOS CLÍNICOS

5. TÉCNICAS DE EXPOSICIÓN DE SEMINARIOS

6. ELECCIÓN DE TEMAS PARA LA DEFENSA DE CASOS CLÍNICOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.
- Ensayo y presentación del protocolo de la monografía para el TCC.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos para la redacción.
- Práctica para la búsqueda bibliográfica

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.
Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



XX. BIBLIOTECA

BIBLIOGRAFÍA BASICA PARA EL DESARROLLO DE LA ESPECIALIDAD

- INGLE- BEVERIDGE (1979), Endodoncia- Segunda Edición.
- MONDRAGON (1995), Endodoncia.
- LEONARDO- LEAL (1994), Endodoncia. Tratamiento de los Conductos Radiculares. Segunda Edición.
- INGLE- BAHLAND (1996), Endodoncia- Cuarta Edición.
- MARIO ROBERTO LEONARDO- RENATO DE TOLEDO LEONARDO (2002), Sistemas Rotatorios en Endodoncia.
- MARIO ROBERTO LEONARDO (2005), Endodoncia. Tratamiento de Conductos Radiculares. Principios Técnicos y Biológicos.
- SOARES-GOLDBERG (2002), Endodoncia. Técnica y Fundamentos.
- MARIA E. GOMEZ DE FERRARIS- A. CAMPOS MUÑOZ (2007), Histología y Embriología Bucodental. Segunda Edición.
- R.A.CAWSON- R.G.SPECTOR (1991), Farmacología Odontológica.
- MARIO ROBERTO LEONARDO, RENATO DE TOLEDO LEONARDO (2009), ENDODONCIA: Conceptos Biológicos y Recursos Tecnológicos.
- STOCK ATLAS DE ENDO 2
- RICHARD E. WALTON Y M. TORABINEJAD (1991), Endodoncia. Principios y Práctica Clínica.
- LEIFT TRONSTAD (1993), Endodoncia Clínica
- ANGEL LASALA (1992), Endodoncia. Cuarta Edición.
- SEBASTIAN CIANCIO- PRISCILLA BOURGAULT (1989), Farmacología Clínica para Odontólogos.
- ALBERTO CONSOLARO (2009), Inflamación y Reparación.
- R.A.CAWSON- R.G.SPECTOR (1991), Farmacología Odontológica.
- ROMANI- CARLIK- MASSAFELLI- CANEPA- NUNES- de OLIVEIRA (1994), Texto y Atlas de Técnicas Clínicas Endodónticas

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



XXI. METODOLOGÍA

El desarrollo de los módulos del programa será teórico-práctico, poniendo énfasis en el dominio utilizado por el profesor en el aula, que será eminentemente participativa, fomentando la participación activa del estudiante en la mayoría de las clases. Comprende clases clínicas y preclínicas acompañadas de talleres, en las que se equilibra el trabajo individual como la participación en grupos de trabajo utilizando diversas metodologías que permitan comprender los métodos, las técnicas y la utilización de las herramientas, en función a las nuevas tecnologías en esta área específica de la profesión. Se utilizará una amplia gama de métodos de enseñanza – aprendizaje, especialmente la teórica práctica, conforme a las características de los participantes.

Los métodos a través de los cuales se desarrollará el programa son:

- Clases atractivas e interactivas de los facilitadores profesionales
- Lectura de materiales por parte de los participantes.
- Estudios y discusión de casos.
- Trabajos en equipos por medio de la práctica pre-clínica y clínica.
- Observación de los procesos de equipo.
- Seminarios de discusión.
- Trabajo de investigación individual y/o grupal.
- Participación activa de los alumnos durante las clases.
- Los materiales básicos a ser proporcionados a el/la alumno/a podrán ser medios magnéticos o folletos encuadernados.
- Búsqueda de temas específico para el TCC por medio de la investigación bibliográfica
- La porción didáctica del programa consiste en cursos comunes, cursos específicos, los cuales incluyen revisión de libros de texto, revisión de literatura, discusión y presentación de casos clínicos con diferentes especialidades y seminarios. Además la preparación de los casos clínicos, el cual se debe de presentar al completar el programa.
- El programa clínico cubre las áreas de Endodoncia Pre-clínica y Clínica, acercamiento interdisciplinar con diferentes especialidades, seminarios y casos clínicos. Dentro del programa clínico el residente de segundo año tendrá la

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



oportunidad de participar como asistente pasante para desarrollar sus habilidades de enseñanza.

➤ La metodología de las clases prácticas para el logro de las competencias implica que el estudiante realice un cuadro de trabajos que comprende:

ETAPA PRE- CLÍNICA

- Apertura y conformación del sistema de conductos radiculares en 20 dientes naturales extraídos.
- Instrumentación de los conductos radiculares, en los dientes con la apertura y conformación ya hechas, utilizando las técnicas de sistema rotatorio, oscilatorio, ultrasónico y manual.
- Irrigación de los conductos radiculares con el sistema ultrasónico.
- Obturación de los conductos radiculares en los dientes previamente instrumentados con los sistemas clásicos y modernos de obturación.
- Utilización del Microscopio clínico en una de las etapas del tratamiento de conducto.

ETAPA CLÍNICA

- Selección y evaluación inicial de pacientes a ser atendidos por los alumnos.
- Presentar presupuesto de costo del tratamiento de conductos y la documentación necesaria para el inicio del tratamiento a los pacientes interesados.
- Planeamiento del tratamiento endodóntico por sesión de casos clínicos de los pacientes.
- Los tratamientos endodónticos en pacientes comprenderá todos los casos desarrollados teóricamente bajo la orientación de los profesores responsables.
- Los pacientes serán dado de alta luego de la evaluación de los profesores responsables y será constatados en las ficha clínicas que servirá para la evaluación práctica.



- Son medios complementarios de la formación los sistemas audio-visuales, tales como proyectores, retroproyectores, papelógrafo, sistemas de circuito cerrado entre otros.

XXII. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación implementada en las Especialidades de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción busca el ordenamiento y la orientación de las actividades académicas y el aprovechamiento en el Proceso - Enseñanza - Aprendizaje (PEA), unificando criterios de valoración a través de un documento que defina pautas claras, precisas e indicadores pertinentes a ser aplicadas por el cuerpo Docente de la Institución, facilitando tanto al estudiante como al Profesor el ordenamiento que garantice la objetividad de la evaluación.

La evaluación académica apunta a la evaluación de las competencias para el logro del Perfil de Egreso. Se realiza la evaluación de proceso mediante pruebas escritas, orales, o teórico prácticas, trabajos individuales, grupales, investigaciones, ejercicios prácticos de taller, de laboratorio, de campo, estudio de casos, resolución de problemas, evaluación en la Pre Clínica, en la Clínica y cualquier actividad probatoria que establezca la cátedra conforme a la naturaleza y capacidades que se pretendan desarrollar.

El sistema de evaluación aplicado en la Carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción contribuye al logro de metas trazadas.

El Sistema de Evaluación se encuentra en el Reglamento General de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción en el Capítulo V.

De los Trabajos Finales

La evaluación final será con la presentación del TCC (Trabajo de Culminación de Curso) que integre los contenidos de los módulos dictados, tendrá carácter obligatorio para todos los alumnos y su aprobación es requisito indispensable para la graduación.



El mismo debe ser entregado a la Dirección de Postgrado de la FO-UNC, tendrá calificación cuantitativa. El trabajo consistirá en la aplicación de una investigación monográfica o clínica que integre y demuestre los conocimientos, habilidades y destrezas obtenidas, este se deberá ajustar a las disposiciones y normativas referentes a la graduación a nivel de Postgrado de la FO-UNC en cuanto a formato, contenido y presentación que será comunicado al estudiante en forma escrita por la Coordinación del Curso, conjuntamente con los indicadores y criterios según el Reglamento de Investigación de la FO-UNC. El Trabajo Final de la Especialización deberá ser presentado y defendido ante una mesa examinadora, el trabajo quedará registrado, el autor deberá autorizar a la FO-UNC a la difusión del material realizado que pasará a constituir parte de las publicaciones y obras de la Biblioteca de la institución ejecutada por la Dirección de Postgrado y el Departamento de Investigación.

XXIII. RECURSOS HUMANO

La Facultad de Odontología tiene la misión de formar profesionales Odontólogos capacitados para resolver con cierto criterio preventivo y solvencia científica los problemas de salud bucal de la comunidad, fomentar la investigación y la extensión universitaria buscando la excelencia, en ese sentido la institución cuenta con plantel de docente capacitado para: Orientar a sus alumnos hacia su formación integral, conocer y manejar con eficiencia las técnicas pedagógicas actualizadas para su desenvolvimiento en los diferentes cursos desempeñar su labor con honestidad y responsabilidad, planificar el desarrollo de su programa optimizando el proceso de enseñanza y aprendizaje, identificarse con los problemas de salud bucal de nuestra realidad nacional e internacional contribuyendo desde su área a concientizar a los alumnos para la solución de los mismos, actualizarse permanentemente en el campo de su especialidad como en el didáctico, utilizar los recursos tecnológicos con eficiencia.

La Especialización en Endodoncia cuenta con Profesionales Nacionales con titulaciones de Maestría y Especialistas con experiencia basta para poder brindar la mejor educación en esta área específica de la Profesión. También

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



cuenta con Profesionales Internacionales que aportan nuevos conocimientos en el área a nivel internacional.

NOMINA DE PROFESIONALES NACIONALES QUE COORDINAN LA ESPECIALIDAD

NOMBRE DEL PROFESOR	TITULACIÓN
RUBEN LAHAYE	Master en Ciencias Odontológicas Especialista en Endodoncia
LORENA APURIL	Especialista en Endodoncia

PLANTEL DOCENTE Y LOS MODULOS QUE DESARROLLA

ÁREA PROFESIONALES DE LA ESPECIALIDAD

NOMBRE DEL PROFESOR	TITULACIÓN	NOMBRE DE LA DISCIPLINA
CARLOS MEZA DOCENTE INVITADO	ESPECIALISTA	PATOLOGIA PULPAR, PATOLOGIA PERIAPICAL
RUBEN LAHAYE	MASTER	HISTOFIOLOGIA PULPAR, HISTOFIOLOGIA PERIAPICAL
DANIEL FRANCO DOCENTE INVITADO	ESPECIALISTA	INSTRUMENTACION ROTATORIA, OSCILATORIA E HIBRIDA
CARLOS MEZA	ESPECIALISTA	
LORENA APURIL	ESPECIALISTA	
RUBEN LAHAYE	MASTER	
CARLOS MEZA DOCENTE INVITADO	ESPECIALISTA	OBTURACION AVANZADA, RADIOLOGIA EN ENDODONCIA



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



RUBEN LAHAYE DANIEL FRANCO LORENA APURIL	MASTER ESPECIALISTA ESPECIALISTA	
DANIEL FRANCO DOCENTE INVITADO	ESPECIALISTA	SISTEMAS DE IRRIGACION
DANIEL FRANCO DOCENTE INVITADO	ESPECIALISTA	CIRUGIA PARAENDODONTICA



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.
Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



ÁREA COMPLEMENTARIA

NOMBRE DEL PROFESOR	TITULACION	NOMBREE DE LA DISCIPLINA
CARLOS LAHAYE DOCENTE INVITADO	MEDICO	Farmacología aplicada a la endodoncia
DAVID UGARTE DOCENTE INVITADO	PHD – MASTER ESPECIALISTA	Restauración post-endodóntica
CARLOS BARRIOS DOCENTE INVITADO	ESPECIALISTA	Relación de la endodoncia con otras especialidades
JOSÉ PLANS DOCENTE INVITADO	PHD - ESPECIALISTA	Microbiología
JOSÉ DARÍO RAMÍREZ DOCENTE INVITADO	ESPECIALISTA	Endodoncia y Medicina

ÁREA OBLIGATORIA DE LA ESPECIALIZACIÓN

NOMBRE DEL PROFESOR	TITULACIÓN	NOMBRE DE LA DISCIPLINA
JUAN CARLOS ZARATE DOCENTE INVITADO	MASTER	Legislación Odontológica
LUIS DELGADO DOCENTE INVITADO	MASTER	Metodología de la investigación

OBSERVACIÓN: los docentes invitados nacionales e internacionales de cada especialización serán presentados y evaluados en la dirección de postgrado y llevados a consejo directivo para su respectiva aprobación para el desarrollo de clases modulares



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



CURRICULUM VITAE

PROFESIONALES NACIONALES

Scientia Hominis Salus

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.
Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



RUBEN LAHAYE

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.
Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.
Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



XXIV. SOPORTE ACADÉMICO

24.1 EQUIPOS AUDIOVISUALES

En la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción el uso de los equipos audiovisuales se ha presentado como un elemento fundamental a ser considerado como medio de cambio y mejora de los procesos -enseñanza – aprendizaje, enfocándose especialmente en la mejora constante del aprendizaje de los estudiantes, en pos del cumplimiento del Perfil de Egreso de la Especialización y ofrecer servicio de calidad a la población beneficiada. Los equipos audiovisuales de la Carrera de Odontología son los siguientes:

DEPENDENCIA/ ÁREA	ROTULADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.
Dirección Académica	UNC 1.1-03-001	Proyector multimedia de 2000 lúmenes. Marca Epson. Serie: Powerlite EMP S5. Nro de Serie: IWUF823659L.	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-002	Proyector multimedia de 2000 lúmenes. Marca Epson. Serie: Powerlite EMP S5. Nro de Serie: IWUF825523L.	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-003	Retro proyector. Marca: 3M Serie: M1560. N° de Serie 345075	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-005	Pantalla de proyección 1,80 x 1,80 retráctil c/ trípode soporte p/ movilizar	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-006	Proyector Multimedia 2200 lúmenes. Marca EPSON	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-027	Proyector Multimedia: Brillo Lúmenes 2000 Ansi, Resolución SVGA 800x600 con control remoto, incluye maletín - LG.	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-028	Proyector Multimedia: Brillo Lúmenes 2000 Ansi, Resolución SVGA 800x600	1

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



		con control remoto, incluye maletín - LG.	
Dirección Académica	UNC 1.1-03-029	Proyector Multimedia: Brillo Lúmenes 2000 Ansi, Resolución SVGA 800x600 con control remoto, incluye maletín - LG.	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-030	Proyector Multimedia: Brillo Lúmenes 2000 Ansi, Resolución SVGA 800x600 con control remoto, incluye maletín - LG.	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-031	Pantalla de proyección con soporte metálico, cuyas medidas son 1,80 m x 1,80 m con trípode soporte par movilizar. Marca: Klip.	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-032	Pantalla de proyección con soporte metálico, cuyas medidas son 1,80 m x 1,80 m con trípode soporte par movilizar. Marca: Klip.	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-048	Proyector multimedia Brillo Lúmenes 2500 ansi. Resolución nativa XGA 1024X768, duración de lámparas 5000 hs, control remoto, método de proyección: proyección frontal posterior inversa y del techo, tamaño de imagen de 30 a 400 promedio, lente con zoom, reproducción de colores brillante y natural, regulación dinámica de la luminosidad. Marca: INFOCUS; Procedencia: China.-	1

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.
Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



Dirección Académica	UNC 1.1-03-049	Proyector multimedia Brillo Lúmenes 2500 asi. Resolución nativa XGA 1024X768, duración de lámparas 5000 hs, control remoto, método de proyección: proyección frontal posterior inversa y del techo, tamaño de imagen de 30 a 400 promedio, lente con zoom, reproducción de colores brillante y natural, regulación dinámica de la luminosidad. Marca: INFOCUS; Procedencia: China.-	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-050	Proyector multimedia Brillo Lúmenes 2500 asi. Resolución nativa XGA 1024X768, duración de lámparas 5000 hs, control remoto, método de proyección: proyección frontal posterior inversa y del techo, tamaño de imagen de 30 a 400 promedio, lente con zoom, reproducción de colores brillante y natural, regulación dinámica de la luminosidad. Marca: INFOCUS; Procedencia: China.-	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-051	Proyector multimedia Brillo Lúmenes 2500 asi. Resolución nativa XGA 1024X768, duración de lámparas 5000 hs, control remoto, método de proyección: proyección frontal posterior inversa y del techo, tamaño de imagen de 30 a 400 promedio, lente con zoom, reproducción de colores brillante y natural, regulación dinámica de la luminosidad. Marca: INFOCUS; Procedencia: China.-	1

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.
Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



Dirección Académica	UNC 1.1-03-052	Proyector multimedia Brillo Lúmenes 2500 asi. Resolución nativa XGA 1024X768, duración de lámparas 5000 hs, control remoto, método de proyección: proyección frontal posterior inversa y del techo, tamaño de imagen de 30 a 400 promedio, lente con zoom, reproducción de colores brillante y natural, regulación dinámica de la luminosidad. Marca: INFOCUS; Procedencia: China.-	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-053	Proyector multimedia Brillo Lúmenes 2500 asi. Resolución nativa XGA 1024X768, duración de lámparas 5000 hs, control remoto, método de proyección: proyección frontal posterior inversa y del techo, tamaño de imagen de 30 a 400 promedio, lente con zoom, reproducción de colores brillante y natural, regulación dinámica de la luminosidad. Marca: INFOCUS; Procedencia: China.-	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-054	Proyector multimedia Brillo Lúmenes 2500 asi. Resolución nativa XGA 1024X768, duración de lámparas 5000 hs, control remoto, método de proyección: proyección frontal posterior inversa y del techo, tamaño de imagen de 30 a 400 promedio, lente con zoom, reproducción de colores brillante y natural, regulación dinámica de la luminosidad. Marca: INFOCUS; Procedencia: China.-	1

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.
Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



Decanato	UNC 1.1-01-045	Cámara Fotográfica Digital de 14 Mega Pixeles, Formato de imagen: JPEG y AVI, Visor Ocular, salidas para USB, Vídeo, Adaptador CA, color negro, Incluye: Batería, cargador de batería cable USB, cable de vídeo, correa. MARCA SONY.-	1
RRHH	UNC 1.1-01-046	Micrófono inalámbrico: con transmisor de mano SM-58 incluye maletín de transporte, conexiones, pilas o batería recargable, alcance de 50 metros mínimo y soporte de pie.- MARCA VHF.-	1
RRHH	UNC 1.1-01-047	Micrófono inalámbrico: con transmisor de mano SM-58 incluye maletín de transporte, conexiones, pilas o batería recargable, alcance de 50 metros mínimo y soporte de pie.- MARCA VHF.-	1
RRHH	UNC 1.1-01-048	Micrófono inalámbrico: con transmisor de mano SM-58 incluye maletín de transporte, conexiones, pilas o batería recargable, alcance de 50 metros mínimo y soporte de pie.- MARCA VHF.-	1
RRHH	UNC 1.1-01-049	Micrófono inalámbrico: con transmisor de mano SM-58 incluye maletín de transporte, conexiones, pilas o batería recargable, alcance de 50 metros mínimo y soporte de pie.- MARCA VHF.-	1

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental de la población.
Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



Decanato	UNC 1.1-01-050	Videocámara digital e/ 4,2 y 5 Mega píxeles, visor ocular, visor LCD e/ 2,5" y 2,8", zoom óptico e/ 16X y 20X, Resolución 2 ó más megapíxeles en modo fotográfico, baterías recargables. Incluye: Baterías, cargador de baterías, cable USB, cable de vídeo, Adaptador CA. MARCA SONY.-	1
RRHH	UNC 1.1-01-051	Amplificador de sonido y consola de 1000W como mínimo de 4 canales con soporte. MARCA SHAMSONIC.-	1
RRHH	UNC 1.1-01-052	Bafle: Parlante 1.000 W como mínimo, pedestal, accesorios, cable y prolongador de 50 metros.-	1
Clínica Odontológica	UNC 1.1-11-162	Televisor, 42 pulgadas, colores, control, antena, prolongador y entrada para conexiones, soporte para mesa (Aparato DVD incluido). MARCA: AOC. PROCED.: CHINA.-	1
Clínica Odontológica	UNC 1.1-12-007	Televisor color de 21" con DVD, control, antena, prolongador de 3 mts. o más y entrada para conexiones con soporte para pared.- Marca: AOC, Procedencia: China.	1
Clínica Odontológica	UNC 1.1-12-008	Televisor color de 21" con DVD, control, antena, prolongador de 3 mts. o más y entrada para conexiones con soporte para pared.- Marca: AOC, Procedencia: China.	1
Dirección Administrativa	UNC 1.1-01-040	Computadora Notebook (teclado español) procesador de doble núcleo. 1.6 Mhz. Memoria RAM 2 GB, Grabador de DVD, Web Cam, Disco	1

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental de la población.
Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



		Duro de 160 Gb, pantalla de 14", más maletín.	
Dirección Académica	UNC 1.1-01-056	Notebook, (teclado español) procesador doble núcleo 2.1 MHZ, memoria Ram 4 GB, Grabador DVD, Web Cam, HD 500 GB, pantalla 15,6"; maletín. MARCA: ACER ASPIRE E.- PROCED.: CHINA.-	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-021	Notebook (teclado español) procesador de doble núcleo 1,6 MHz, memoria de 2 GB, DVD-RW, web cam, HDD 160, monitor de 14" más maletín	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-024	Computadora Notebook (teclado español) procesador de doble núcleo. 1.6 Mhz. Memoria RAM 2 GB, Grabador de DVD, Web Cam, Disco Duro de 160 Gb, pantalla de 14", más maletín.	1
Secretaría General	UNC 1.1-04-035	Notebook, (teclado español) procesador doble núcleo 2.1 MHZ, memoria Ram 4 GB, Grabador DVD, Web Cam, HD 500 GB, pantalla 15,6"; maletín. MARCA: ACER ASPIRE E.- PROCED.: CHINA.-	1
Secretaría General	UNC 1.1-12-033	Notebook, procesador doble núcleo 2.1 MHZ, RAM 4GB, Grabador DVD, Webcam, HD 500GB, Pantalla 15,6". ACER	1
Decanato	UNC 1.1-12-034	Notebook, procesador doble núcleo 2.1 MHZ, RAM 4GB, Grabador DVD, Webcam, HD 500GB, Pantalla 15,6". ACER	1

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



Vice Decanato	UNC 1.1-12-035	Notebook, procesador doble núcleo 2.1 MHZ, RAM 4GB, Grabador DVD, Webcam, HD 500GB, Pantalla 15,6". ACER	1
Dirección de Comunicaciones	UNC 1.1-12-036	Notebook, procesador doble núcleo 2.1 MHZ, RAM 4GB, Grabador DVD, Webcam, HD 500GB, Pantalla 15,6". ACER	1



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.
Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

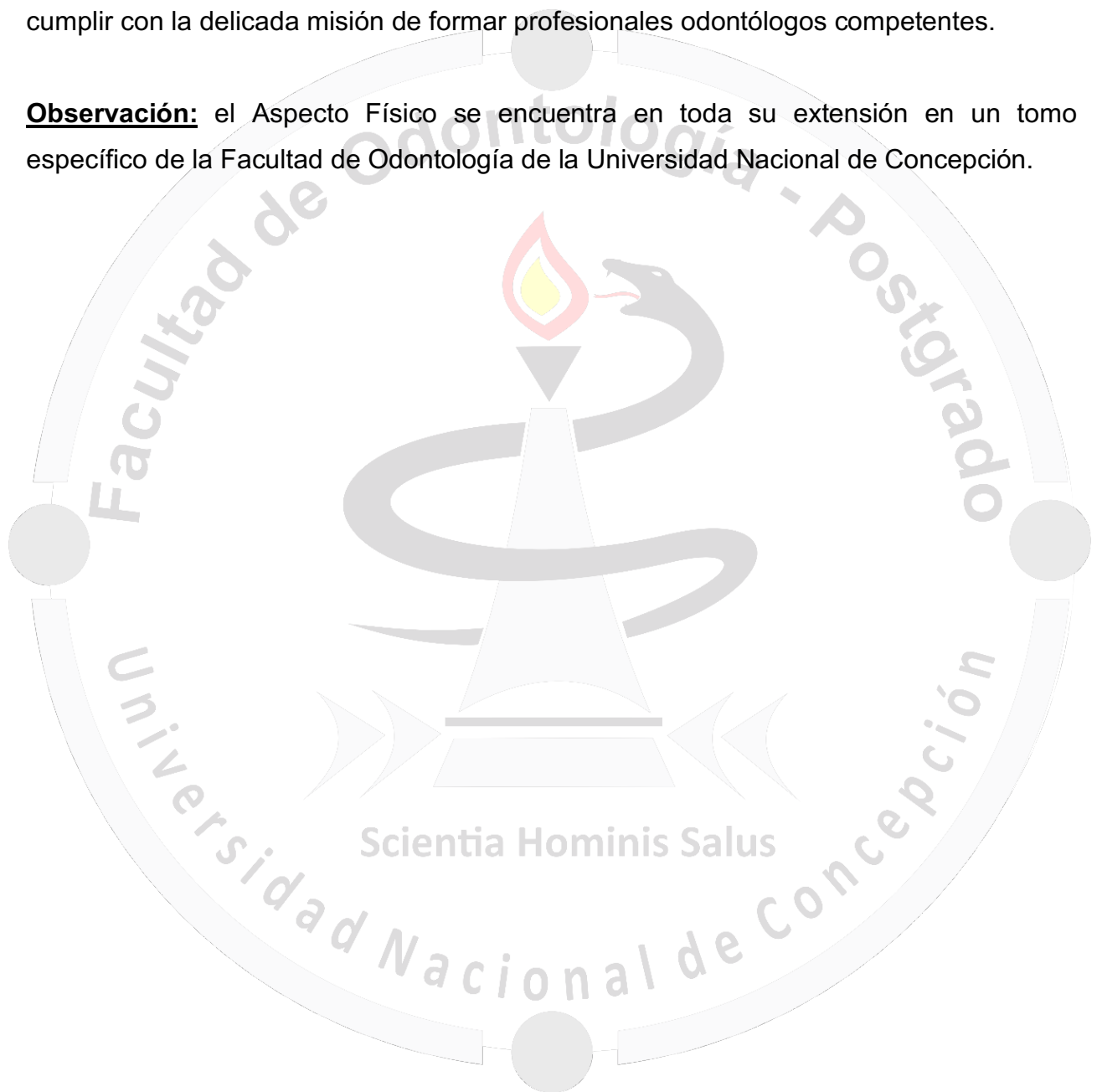
Email. odontologia.unc@gmail.com



XXV. ASPECTO FISICO

La Facultad de Odontología está ubicada en el Campus de la Universidad Nacional de Concepción posee espacio físico suficiente e infraestructura necesaria para cumplir con la delicada misión de formar profesionales odontólogos competentes.

Observación: el Aspecto Físico se encuentra en toda su extensión en un tomo específico de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción.





XXVI. ASPECTO ECONOMICO

La Facultad de Odontología comprometida con la formación de profesionales calificados, éticos, críticos, responsables, con visión humanista y sólidos conocimientos tiene convenios con diversas instituciones locales, nacionales e internacionales, públicas y privadas constituyéndose en una herramienta para el establecimiento y desarrollo de una cooperación mutua entre instituciones, para desarrollar en forma planificada actividades de interés y beneficio común. A continuación se mencionan los convenios establecidos:

La Universidad Nacional de Concepción por medio de la Facultad de Odontología cuenta con convenios con la Asociación de Odontólogos de la Ciudad de Concepción y la Internacional Center For Dental Education (ICDE) las mismas se encargan del cobro de matrículas, aranceles y otros gastos varios correspondientes a cada curso y el pago de honorarios de los respectivos docentes dictantes de Cursos.

La Facultad de Odontología – UNC no tendrá ninguna relación laboral con los dictantes de los cursos.

ARANCELES-MATRICULA	MONTO EN GS.
Matricula Curso de Especialización en Estética y Cosmética Dental	1.000.000

ARANCELES-CUOTAS	MONTO EN GS.
Cuotas Curso de Especialización en Estética y Cosmética Dental	1.500.000

Convenios	Fecha	Duración
Convenio de Cooperación entre la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción y el Asociación de Odontólogos de la Ciudad de Concepción.	04/2013	5 años
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción y el I.C.D.E Paraguay.	14/06/2013	3 años



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.



XXVII. ASPECTO JURIDICO

REGLAMENTO GENERAL DE POSTGRADO

CAPÍTULO 1: DISPOSICIÓN GENERAL

Art.1: En este Reglamento General se establecen normas para el buen funcionamiento de los estudios a nivel de postgrado de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), con la finalidad de consolidar y racionalizar las acciones como parte de un proceso integral y permanente, para la coordinación general de dichas acciones, a través de la Dirección de Postgrado (DPG), de conformidad con el Estatuto de la UNC y la Ley General de Educación Superior N° 4995. Así mismo, este Reglamento contiene las normas relacionadas con los OBJETIVOS, la ORGANIZACIÓN, el PROYECTO ACADEMICO, las NORMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIONES Y ESCOLARIDAD de los Cursos de Postgrado (CPG).

CAPITULO II: DE LOS OBJETIVOS DE LOS P.P.G

Art.2: Los P.P.G corresponden a los estudios o programas sistemáticos que conforme a este Reglamento, son ofrecidos a graduados universitarios admitidos por la UNC, con el objetivo de lograr:

- a. La actualización y capacitación de profesionales y personal académico.
- b. La especialización de profesionales.
- c. La formación de profesores e investigadores.

En los P.P.G, con el esfuerzo aplicado a la enseñanza-aprendizaje se buscará la capacitación creativa ,las actualizaciones respectivas en cada área del saber científico, el perfeccionamiento profesional , la ampliación y producción de conocimientos y la formación superior de los participantes, poniéndose énfasis en la interdisciplinariedad abarcando su contenido la integración de la realidad nacional paraguaya.

CAPITULO III: DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS P.P.G

Art. 3. Son programas de Postgrado; las capacitaciones, las actualizaciones, las especializaciones, las maestrías y los doctorados.

Art.4. Los programas que imparte la U.N.C se clasifican en:

A) Programas de Postítulo:

- a. Programas de Actualización
- b. Programas de Capacitación

B) Programas de Postgrado:

- a. P.P.G de Especialización.
- b. P.P.G de Maestría.
- c. P.P.G de Doctorado



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Art. 5. LOS PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN y CAPACITACIÓN son aquellos que se desarrollan en cada área del saber científico y de las Ciencias Sociales. Tienen la finalidad de ofrecer al participante la oportunidad de renovar, actualizar sus conocimientos en determinadas disciplinas.

Art.6. LOS P.P.G DE ESPECIALIZACIÓN son aquellos que se desarrollan con posterioridad a una carrera de grado y posibilitan el perfeccionamiento profesional o de investigación. Tienen como objetivo preparar especialistas en las distintas ramas de una profesión universitaria, proporcionando a los participantes conocimientos amplios y actualizados para adiestrarlos en el ejercicio práctico de la misma.

Estos cursos tienen carácter eminentemente aplicativo y constituyen una profundización académica en la formación de profesionales universitarios especializados.

Art. 7. Los P.P.G de MAESTRÍA tienen como propósito preparar docentes de alto nivel, brindar formación en los métodos de investigación científica y desarrollar en el participante una alta capacidad creativa, científica, técnica y metodológica.

Art. 8. Los P.P.G de DOCTORADO tienen como finalidad la capacitación al participante para la realización de trabajos de investigación original. Es el grado académico de mayor jerarquía que otorga la U.N.C.

Art. 9. En los Cursos de Actualización y Capacitación se otorgan Diplomas. En los PPG de Especialización, de Maestría y Doctorado, se otorgan Títulos de grado académico. Para obtener el Título respectivo, el participante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Haber aprobado las exigencias académicas del curso.
- b. Haber cumplido con las exigencias de carácter administrativo y demás normas complementarias del curso respectivo y de la legislación universitaria.
- c. Para los P.P.G de Maestría y Doctorado, el participante deberá presentar una Tesis.

Art. 10. Los cursos de Postítulos son aprobados por el Rector para los Cursos organizados por el Rectorado y por los Consejos Directivos de las Facultades, para los que son organizados por las mismas. Los P.P.G de Especialización, Maestría y Doctorado son organizados con la aprobación de los Consejos Directivos de las Facultades, para las áreas de incumbencia profesional correspondiente a los egresados de sus Carreras de grado o por el Rectorado para las áreas de incumbencia profesional multidisciplinaria, y con la homologación del Consejo Superior Universitario (C.S.U) de conformidad con el Estatuto y este Reglamento General. Las propuestas de P.P.G deberán especificar el Proyecto Académico consistente en un Plan de Estudios, Cuerpo Académico y la infraestructura propuesta para la realización del curso. El C.S.U, a



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



propuesta de las Facultades o del Rectorado, podrá aprobar otras modalidades de PPG de Maestría y Doctorado.

Art. 11. La Dirección de Postgrado deberá contar con un director/a nombrado por el Rector, para los cursos organizados por el Rectorado. En las Facultades será nombrado por el Consejo Directivo de la Facultad un Director ,para los Cursos organizado por las mismas. El Director/a se encargará de:

- a. Dirigir, orientar y vigilar la eficiente realización del P.P.G a su cargo; informando y brindando datos estadísticos y académicos a la Facultad y a la D.P.G al respecto.
- b. Proponer los Proyectos Académicos de PPG para su aprobación ante los organismos correspondientes.
- c. Preparar los planes de estudios, revisar y coordinar los programas que elaboran los Profesores de cada asignatura que integran el curso.
- d. Velar por el cumplimiento de la reglamentación vigente para los PPG.
- e. Cooperar con el Profesor de cada asignatura para la redacción del programa de la misma y para el establecimiento de las pautas de evaluación. Los criterios de ponderación estarán establecidos por el Profesor de la asignatura de conformidad con este Reglamento General.
- f. Convocar, las veces que sea necesario, a reunión de Profesores del PPG para la revisión y coordinación de las actividades académicas en vista a un óptimo resultado de la enseñanza-aprendizaje.
- g. Realizar las demás tareas propias de la naturaleza de su cargo.
- h. Otras funciones asignadas por la superioridad

Art. 12. Para ingresar a los P.P.G, los requisitos mínimos serán fijados por cada Facultad o el Rectorado, conforme a las indicaciones del Director del P.P.G respectivo. El procedimiento para la postulación y admisión a los P.P.G será el siguiente:

- a. Llenar la solicitud de postulación.
- b. Currículo Vitae actualizado, con una fotografía 3x4 reciente.
- c. Copia de Título de Grado y del Certificado de Estudios debidamente legalizado por el M.E.C y el Rectorado de la U.N.C.
- d. Fotocopia de Cédula de Identidad Civil vigente, autenticada por Escribanía Pública.
- e. Pagar la matrícula y aranceles correspondientes

Art. 13. Sobre la base de los planes de estudios del P.P.G respectivo, su director/a y o Coordinador publicará oportunamente un boletín o aviso de prensa que contendrá, por lo menos, los siguientes datos:

- a. Denominación, contenido y diploma o Título a otorgar por el curso.
- b. Fecha de Inicio, duración y local de realización del curso.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



- c. Referencias sobre el Perfil de Ingreso y las condiciones para la inscripción: documentos necesarios, número de plazas habilitadas, local de selección, aranceles y demás datos complementarios.
- d. Política y procedimiento de admisión, evaluación, promoción y graduación de los participantes.
- e. Becas de estudio.
- f. Datos sobre donde obtener informaciones adicionales del PPG.

CAPITULO IV: DEL PROYECTO ACADÉMICO

Art.14. El Proyecto Académico incluye la Misión, la Visión, los Objetivos Generales, los valores, el Plan de Estudios, el Cuerpo Académico, la infraestructura, población a atender y la evaluación del proceso propuesta para la realización del curso.

Art.15. Los planes de estudios de los P.P.G estarán integrados por Módulos y otras actividades curriculares, tales como trabajos prácticos, actividades de investigación, seminarios, laboratorios y otros, especificándose en el respectivo programa su carácter obligatorio o electivo, como así también la duración total en horas académicas.

Art.16. Los Planes de estudios de los P.P.G deberán especificar:

- a. La fundamentación, las competencias generales y específicas
- b. Las licenciaturas, especializaciones o grados académicos considerados como prerrequisitos necesarios, así como otros requisitos académicos previos al ingreso a los P.P.G correspondientes.
- c. La evaluación y demás actividades académicas, o de investigación.
- d. Las asignaturas componentes, con un breve perfil de cada una, sus objetivos educacionales y demás actividades de enseñanza – aprendizaje. La secuencia en que dichas asignaturas deban ser cursadas o realizadas.
- e. La carga horaria correspondiente, especificando las presenciales y no presenciales. Los cursos de Actualización contarán con una carga horaria de 40 horas reloj como mínimo, los cursos de Capacitación con una carga horaria de 100 horas reloj, como mínimo. Los P.P.G de Especialización contarán con una carga horaria total mínima de 360 horas reloj presenciales y las Maestrías con un mínimo de 800 horas reloj presenciales. Los Doctorados deberán contar con 1200 horas reloj presenciales, como mínimo.
- f. Las opciones y límites de flexibilidad que permitan su adecuada actualización.
- g. El tiempo de duración en períodos académicos.
- h. Los reglamentos, resoluciones y requisitos oficiales del P.P.G que sean necesarios para la obtención del certificado, diploma o grado académico.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



- i. El Cuerpo Académico propuesto.
- j. El Reglamento Académico específico del P.P.G propuesto

Art.17. Se considera Cuerpo Académico al conjunto de docentes e investigadores acorde con los objetivos de las diferentes asignaturas ofrecidas. Estará conformado por el Coordinador del P.P.G, Cuerpo Docente, Orientadores y Comités de Tesis, u otros con funciones equivalentes.

Su número y dedicación al P.P.G responderá a las necesidades y complejidades de cada curso. Sus integrantes deberán poseer, como mínimo, una formación equivalente a la ofrecida por el Programa.

Art.18. Los trabajos de Tesis se regirán por el Reglamento de Tesis y el Manual para la Elaboración y Presentación de Tesis

Art.19. Los P.P.G deberán contar con una infraestructura que asegure el acceso a:

- a. Instalaciones, laboratorios, equipos y recursos didácticos adecuados para las actividades que se desarrollan, guardando relación con las necesidades generadas en el desempeño de dichas actividades.
- b. Bibliotecas y Centros de Documentación equipados y actualizados en contenido y cantidad para satisfacer sus necesidades.
- c. Equipamiento informático y a redes de información y comunicación adecuado a las actividades que se desarrollan y a las nuevas tecnologías educativas.
- d. Facilidades para investigación y práctica profesional adecuados para los ámbitos institucionales de investigación, prácticas profesionales y desarrollo tecnológico previsto para la ejecución de los trabajos, proyectos, obras o actividades de los Programas de Postgrado propios de la institución o por Convenio.

CAPITULO V: DE LAS NORMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIONES Y ESCOLARIDAD

Art.20. La Evaluación es el proceso a través del cual se verifica el grado de aprovechamiento y progreso del participante en el logro de las competencias generales y específicas propuestos en el P.P.G en su conjunto. Por tanto, la evaluación debe ser el resultado de una serie de verificaciones obtenidas en el proceso de la Enseñanza-Aprendizaje.

Art.21. Dentro del proceso de la evaluación, los principales instrumentos que se utilizarán como elementos de juicio para calificar a los participantes son:

- a. Su participación en clase debiendo el Profesor apreciar la calidad y relevancia de esa participación.
- b. Los ejercicios y trabajos prácticos asignados como parte o método para el desarrollo de la asignatura. Los trabajos prácticos a su vez, pueden ser de campo y/o laboratorio,



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



de estudio de casos, de resolución de problemas cuyos resultados deben presentarse en un informe por escrito.

c. Los trabajos bibliográficos pueden ser monográficos o de control de lectura.

d. Los resultados de las pruebas practicadas durante el curso y a la conclusión del mismo. Estas pruebas a su vez pueden ser: objetivas (o Test), de exposición oral y de composición escrita (tipo ensayo).

e. Cualquier otro elemento objetivo de juicio que sea relevante para apreciar el grado de aprovechamiento del participante en la asignatura cursada y que haya sido reconocido previamente como tal.

Art.22. Las calificaciones se expresarán en número del 1(uno) al 5 (cinco).La calificación mínima para aprobar será 3(tres) absoluto. El criterio mínimo de rendimiento para la aprobación es del 80% (ochenta por ciento) del puntaje total.

Las calificaciones se distribuirán conforme a la siguiente escala.

Escala	Calificación	Tipo de calificación
Menos del 80%	Reprobado	Conceptual
80- 86	3 (Tres)	Numérica
87-93	4(Cuatro)	Numérica
94-100	5(Cinco)	Numérica

Art.23. Los participantes tendrán derecho a tres evaluaciones ordinarias por módulo. La primera se llevará a cabo en las fechas establecidas en el cronograma de desarrollo del Programa.

Art.24. El participante ausente o reprobado en la primera evaluación tendrá derecho a una segunda evaluación ordinaria. Esta se llevará a cabo hasta 21 días después de la entrega de la planilla de calificaciones de la primera oportunidad. La fecha y hora se le comunicará con 8 (ocho) días de anticipación por la Dirección y o Departamento del Programa, no se podrán administrar la evaluación durante las horas de clase del Programa.

Art.25. El participante ausente o reprobado en la segunda evaluación podrá acceder a una tercera oportunidad y se llevará a cabo fuera del horario de clases La Dirección y o Departamento fijará la fecha y hora de evaluación en un plazo no mayor de los ocho días posteriores a la segunda oportunidad.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Art.26. Tendrá derecho a la tercera oportunidad el participante reprobado en la primera y segunda oportunidad y aquel participante que tuviera reprobado en la segunda oportunidad sin presentarse a la primera en un plazo no mayor de 8 (ocho días)

Art.27. El participante podrá lograr el correspondiente puntaje de la escala sumando los puntos obtenidos en cada uno de los instrumentos de evaluación ponderada.

Art.28. El profesor de cada Módulo asignará a cada participante la calificación apropiada de entre las comprendidas en la escala establecida, teniendo como base los elementos de evaluación necesarios. Las calificaciones han sido establecidas con las siguientes finalidades:

- a. Proporcionar a los profesores, participantes y administración del programa de Postgrado, información sobre el aprovechamiento individual de cada participante en las diversas asignaturas del programa de estudios.
- b. Hacer una evaluación del grado de competencia alcanzado por cada participante en las diversas asignaturas del programa de estudios.
- c. Alentar a los participantes a conseguir un alto grado de excelencia en su preparación académica.
- d. Las calificaciones asignadas a un participante en cualquier curso, deberán reflejar, en la forma más correcta posible, el aprovechamiento efectivo del participante, y no la magnitud del esfuerzo realizado.

Art. 29. La evaluación de la participación en clase deberá basarse sobre los aportes individuales de cada participante al desarrollo efectivo del proceso de enseñanza-aprendizaje que se da a través de la discusión en clase de situaciones problemáticas y las decisiones que sobre ellas se tomen, tal como es propio del método de casos y otros medios de enseñanza participativos.

La evaluación de la participación en clase de cada participante buscará medir la calidad de la misma y no un punto de vista particular sobre los temas de discusión.

En esta evaluación se tomarán en cuenta los siguientes elementos:

- a. El nivel de aprovechamiento y dominio alcanzado por cada participante mediante la preparación y análisis de los materiales objeto de discusión;
- b. El uso de la evidencia cualitativa, la congruencia, la lógica y el sentido común de los argumentos y contra argumentos presentados en el proceso de la discusión; de vista científico, metodológico y de la especialidad respectiva.
- d. La claridad y articulación de la presentación verbal de la argumentación, y
- e. La contribución que el participante haga para elevar la calidad de la clase y propiciar el aprendizaje de sus compañeros.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Art.30. Todo curso ofrecido como parte del programa de estudio incluirá necesariamente una prueba final para determinar el nivel de aprovechamiento individual de cada participante, salvo en aquellos cursos en que, por su naturaleza, sería inapropiada dicha prueba, en cuyo caso, el Profesor de tal curso o asignatura solicitará con la debida fundamentación académica y previa autorización del Coordinador del P.P.G respectivo, para sustituir la prueba final por otro medio de evaluación.

Art.31. Las pruebas de exámenes, tanto parciales como finales, constituyen, parte integrante del trabajo académico del programa de estudios.

El mantenimiento de la seriedad y pureza de las pruebas, es responsabilidad conjunta de Profesores y participantes. En consecuencia, ambos observarán las más altas normas de integridad personal en todo lo concerniente al desarrollo y cumplimiento de las mismas.

Art.32. El profesor establecerá el tipo de examen de cada Módulo (escrito, oral) así como los requisitos y la ponderación de los trabajos asignados.

Art.33. El profesor de cada asignatura será responsable de la selección, conducción y evaluación de las pruebas correspondientes, conforme con este Reglamento. Sin embargo, en la administración de cada prueba, podrá contar con la cooperación de profesores adicionales, del /a Director/a y / o Coordinador del P.P.G.

Será responsabilidad de quienes participan en la administración de cada prueba, tomar todas las medidas necesarias para asegurar la seriedad, pureza e individualidad de las pruebas.

Cada profesor deberá entregar las calificaciones finales a la Dirección y /o Coordinación del P.P.G respectivo, en la planilla oficial habilitada al efecto, en triplicado, por lo menos, dentro de un plazo no mayor de (10) diez días para Profesores residentes en el Paraguay, y de (20) veinte días para profesores residentes fuera del país, ambos plazos contados a partir de la fecha de la administración de la prueba final.

Art.34 . Regirán para el tribunal examinador las siguientes normas básicas:

a. El tribunal examinador se integrará con el Profesor de la asignatura correspondiente y podrá estar integrada por otros profesores de disciplinas afines, nombrados por Resolución de los Decanos en los P.P.G de las Facultades y por el Director de Postgrado, en los P.P.G del Rectorado.

b. Estará presidida por el Profesor de la asignatura. En caso de ausencia del Profesor de la asignatura, podrá realizarse el examen, en casos excepcionales y justificados debidamente, bajo la presidencia del Director y /o Coordinador del P.P.G respectivo;

c. Los profesores designados para integrar las mesas examinadoras, están obligados a aceptar y desempeñar su cometido, salvo justa causa de excusación que será



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



comunicada al Coordinador del P.P.G respectivo, con anticipación de cinco días, de modo que facilite la sustitución;

d. Los casos de Profesores que deben inhibirse de examinar a los participantes y los que autorizan a estos a recusarlos, se registrarán por el Estatuto de la U.N.C;

e. Dentro de cada período lectivo, los participantes deberán haber rendido al menos un examen parcial y/o realizado un trabajo práctico. Al dar el examen final, la calificación final que el tribunal examinador hará y llevará cada participante, es la resultante de todo el proceso evaluativo de conformidad con las disposiciones de este Reglamento.

Art.35. Para tener derecho a la prueba final, los participantes cumplirán los siguientes requisitos:

a. Estar inscripto en el respectivo período académico y admitido al P.P.G por haber cumplido con las exigencias reglamentarias;

b. Haber cumplido con la escolaridad dispuesta por este Reglamento;

c. Haber abonado en su totalidad los aranceles y estar al día en las cuotas mensuales y otros pagos establecidos por la U.N.C para los P.P.G;

d. Presentarse a examen en el día y la hora señalados para el correspondiente Módulo en el respectivo periodo.

Art.36. Toda evidencia concerniente a la evaluación de cada participante, será conservada en la Dirección y /o Departamento de postgrado de cada Módulo por un plazo no mayor de (30) treinta días, después de practicadas las pruebas finales. Transcurrido ese plazo, deberá destruir la evidencia para asegurar la confidencialidad de la misma.

Art.37. Cualquiera de los participantes podrá tener acceso a su respectivo examen una vez calificado, de conformidad con las normas generales establecidas en este Reglamento y los procedimientos específicos que el profesor de cada Módulo señale. Una vez terminado el plazo para la verificación de los exámenes el participante deberá presentar una solicitud escrita dirigida al Director/a y / o Coordinador del P.P.G respectivo, dentro de un plazo no mayor de (5) cinco días, contados a partir de la entrega al participante de la calificación respectiva.

Art.38. En principio, las calificaciones son definitivas, irrenunciables e irrevocables, salvo error material debidamente comprobado. Todo participante tiene el derecho de solicitar al Profesor por intermedio del Director/a y /o Coordinador del P.P.G respectivo, la revisión de su calificación si -a juicio suyo- la evaluación no refleja su percepción sobre la misma.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Sin embargo, quien así solicitase revisión, deberá aceptar que como consecuencia de la revisión, su calificación final podrá resultar igual, superior o inferior a la que le fue asignada inicialmente.

La solicitud de revisión se formulará por escrito, fundamentada y dentro de un plazo no mayor de (5) cinco días, contados a partir de la fecha en que el Profesor entrega oficialmente las calificaciones al participante del P.P.G.





XXVIII. REGLAMENTO DE POSTGRADO

REGLAMENTO DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNC

Art.82: Los cursos de postgrado se organizarán a iniciativa de las distintas Unidades Académicas y aprobados por el Consejo Superior Universitario.

A dicho efecto, cualquiera de las Unidades organizará cursos permanentes o periódicos, con la cooperación de otras Universidades, Institutos especializados u organismos internacionales y otorgará los diplomas que correspondieran.

El Reglamento respectivo determinará las condiciones de participación, costo, sistema de gerenciamiento con la Administración del Rectorado y categoría de los diplomas a otorgarse en cada caso.

CAPÍTULO 1: DISPOSICIÓN GENERAL

Art.1. En este Reglamento General se establecen normas para el buen funcionamiento de los estudios a nivel de postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción (U.N.C), con la finalidad de consolidar y racionalizar las acciones como parte de un proceso integral y permanente, para la coordinación general de dichas acciones, a través de la Dirección de Postgrado (D.P.G), de conformidad con el Estatuto de la U.N.C , la Ley General de Educación Superior N° 4995 y del Reglamento General de Postgrado de la U.N.C.

Art.2. Son Programas de Postgrado; las capacitaciones, las actualizaciones, las especializaciones, las maestrías y los doctorados.

Art.3. Los P.P.G corresponden a los estudios o programas sistemáticos que conforme a este Reglamento, son ofrecidos a graduados universitarios admitidos por la U.N.C, con el objetivo de lograr:

- a.- La actualización y capacitación de profesionales y personal académico.
- b.- La especialización de profesionales.
- c.- La formación de profesores e investigadores.

En los P.P.G, con el esfuerzo aplicado a la enseñanza-aprendizaje se buscará la capacitación creativa ,las actualizaciones respectivas en cada área del saber científico, el perfeccionamiento profesional , la ampliación y producción de conocimientos y la formación superior de los participantes, poniéndose énfasis en la interdisciplinariedad abarcando su contenido la integración de la realidad nacional paraguaya.

Art. 4. LOS PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN y CAPACITACIÓN son aquellos que se desarrollan en cada área del saber científico y de las Ciencias Sociales. Tienen la finalidad de ofrecer al participante la oportunidad de renovar, actualizar sus conocimientos en determinadas disciplinas.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Art.5. LOS P.P.G DE ESPECIALIZACIÓN son aquellos que se desarrollan con posterioridad a una carrera de grado y posibilitan el perfeccionamiento profesional o de investigación. Tienen como objetivo preparar especialistas en las distintas ramas de una profesión universitaria, proporcionando a los participantes conocimientos amplios y actualizados para adiestrarlos en el ejercicio práctico de la misma.

Estos cursos tienen carácter eminentemente aplicativo y constituyen una profundización académica en la formación de profesionales universitarios especializados.

Art. 6. Los P.P.G de MAESTRÍA tienen como propósito preparar docentes de alto nivel, brindar formación en los métodos de investigación científica y desarrollar en el participante una alta capacidad creativa, científica, técnica y metodológica.

Art. 7. Los P.P.G de DOCTORADO tienen como finalidad la capacitación al participante para la realización de trabajos de investigación original. Es el grado académico de mayor jerarquía que otorga la U.N.C.

Art.8. Para las titulaciones de los programas de postgrado realizados por la Facultad de Odontología se registrará por el Reglamento General de Postgrado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN.

Art.9. Para la evaluación de los Programas de Postgrado organizados por la Facultad de Odontología se registrarán por el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Nacional de Concepción.

Art.10. Para ingresar a los P.P.G organizados por la Facultad de Odontología de la U.N.C los participantes deberán reunir los siguientes requisitos mínimos: **a.** Llenar la solicitud de postulación.

b. Currículo Vitae actualizado, con una fotografía 3x4 reciente.

c. Copia de Título de Grado y del Certificado de Estudios debidamente legalizado por el M.E.C y el Rectorado de la U.N.C.

d. Fotocopia de Cédula de Identidad Civil vigente, autenticada por Escribanía Pública.

e. Pagar la matrícula y aranceles correspondientes

Art.11. El Proyecto Académico incluye la Misión, la Visión, los Objetivos Generales, los valores, el Plan de Estudios, el Cuerpo Académico, la infraestructura, población a atender y la evaluación del proceso propuesta para la realización del curso.

Art.12. Los planes de estudios de los P.P.G estarán integrados por Módulos y otras actividades curriculares, tales como trabajos prácticos, actividades de investigación, seminarios, laboratorios y otros, especificándose en el respectivo programa su carácter obligatorio o electivo, como así también la duración total en horas académicas.

Art.13. Los Planes de estudios de los P.P.G deberán especificar:

a. La fundamentación, las competencias generales y específicas



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



- b. Las licenciaturas, especializaciones o grados académicos considerados como prerrequisitos necesarios, así como otros requisitos académicos previos al ingreso a los P.P.G correspondientes.
- c. La evaluación y demás actividades académicas, o de investigación.
- d. Las asignaturas componentes, con un breve perfil de cada una, sus objetivos educacionales y demás actividades de enseñanza – aprendizaje. La secuencia en que dichas asignaturas deban ser cursadas o realizadas.
- e. La carga horaria correspondiente, especificando las presenciales y no presenciales. Los cursos de Actualización contarán con una carga horaria de 40 horas reloj como mínimo, los cursos de Capacitación con una carga horaria de 100 horas reloj, como mínimo. Los P.P.G de Especialización contarán con una carga horaria total mínima de 360 horas reloj presencial y las Maestrías con un mínimo de 800 horas reloj presencial. Los Doctorados deberán contar con 1200 horas reloj presenciales, como mínimo.
- f. Las opciones y límites de flexibilidad que permitan su adecuada actualización.
- g. El tiempo de duración en períodos académicos.
- h. Los reglamentos, resoluciones y requisitos oficiales del P.P.G que sean necesarios para la obtención del certificado, diploma o grado académico.
- i. El Cuerpo Académico propuesto.
- j. El Reglamento Académico específico del PPG propuesto

Art.14. Se considera Cuerpo Académico al conjunto de docentes e investigadores acorde con los objetivos de las diferentes asignaturas ofrecidas. Estará conformado por el Coordinador del PPG, Cuerpo Docente, Orientadores y Comités de Tesis, u otros con funciones equivalentes.

Su número y dedicación al PPG responderá a las necesidades y complejidades de cada curso. Sus integrantes deberán poseer, como mínimo, una formación equivalente a la ofrecida por el Programa.

Art.15. Los trabajos de Tesis se regirán por el Reglamento de Tesis y el Manual para la Elaboración y Presentación de Tesis según Reglamento Específico de la Facultad de Odontología.

Art.16. Los P.P.G deberán contar con una infraestructura que asegure el acceso a:

- a. Instalaciones, laboratorios, equipos y recursos didácticos adecuados para las actividades que se desarrollan, guardando relación con las necesidades generadas en el desempeño de dichas actividades.
- b. Bibliotecas y Centros de Documentación equipados y actualizados en contenido y cantidad para satisfacer sus necesidades.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



c. Equipamiento informático y a redes de información y comunicación adecuado a las actividades que se desarrollan y a las nuevas tecnologías educativas.

d. Facilidades para investigación y práctica profesional adecuados para los ámbitos institucionales de investigación, prácticas profesionales y desarrollo tecnológico previsto para la ejecución de los trabajos, proyectos, obras o actividades de los Programas de Postgrado propios de la institución o por Convenio

Art.17: La Facultad de Odontología previa aprobación del Consejo Directivo podrá firmar convenios de cooperación con instituciones privadas o públicas para la realización de Programas de Postgrado, que deberán tener un anexo específico donde se detallaran las condiciones académicas y administrativas por las cuales se registrarán.

CAPÍTULO 2: DEL DIRECTOR DE POSTGRADO

Art.18. El Director de Postgrado es la autoridad personal de gobierno en la Facultad, a cuyo cargo se halla la dirección inmediata de las actividades curriculares y administrativas que se realizan en el Postgrado. Será su responsabilidad el funcionamiento y el desarrollo general del mismo, su calidad académica, pertinencia social y viabilidad económica, así como la promoción del carácter unitario de su proceso educativo.

Art.19. El Director de Postgrado procurará la consolidación y el bienestar integral de la Comunidad Universitaria conformada por los Estudiantes del Postgrado y por los Profesores que prestan servicio en él.

Art.20. El Director de Postgrado será nombrado por el Consejo Directivo y dependerá directamente del Vice Decano. Ejercerá sus funciones de acuerdo con los Estatutos y los Reglamentos de la Facultad de Odontología. .

Art.21. El Director de Postgrado, de acuerdo con la naturaleza propia trabajará en coordinación con el Vice Decano de la Facultad en la promoción de la formación integral de los Estudiantes.

CAPÍTULO 3: DE LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR DE POSTGRADO

Art.22. Son Funciones del Director de Postgrado de la Facultad de Odontología:

a. Dirigir, orientar y vigilar la eficiente realización del P.P.G a su cargo; informando y brindando datos estadísticos y académicos al Vice Decano de la Facultad y a la D.G.P de la Universidad Nacional de Concepción.

b. Proponer los Proyectos Académicos de P.P.G para su aprobación ante los organismos correspondientes.

c. Preparar los planes de estudios, revisar y coordinar los programas que elaboran los Profesores de cada asignatura que integran el curso.

d. Velar por el cumplimiento de la reglamentación vigente para los P.P.G.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



- e. Cooperar con el Profesor de cada asignatura para la redacción del programa de la misma y para el establecimiento de las pautas de evaluación.
- f. Convocar y presidir el Comité de Postgrado y las demás reuniones del Postgrado.
- g. Convocar, las veces que sea necesario, a reunión de Profesores del P.P.G para la revisión y coordinación de las actividades académicas en vista a un óptimo resultado de la enseñanza-aprendizaje.
- h. Coordinar y supervisar la programación académica y el desarrollo de las actividades curriculares a cargo de los Profesores que prestan servicios académicos al Postgrado, y mantener informados de ello a Vice Decano de la Facultad.
- i. Informar, orientar y dirigir a los Estudiantes del Postgrado en todos los aspectos relacionados con su formación, y adelantar los procesos académicos y administrativos correspondientes.
- j. Mantener vínculos con las asociaciones académicas y profesionales, así como con Programas Académicos similares de otras Instituciones de Educación Superior.
- k. Promover la participación de las comunidades académicas nacionales e internacionales en los procesos y actividades académicas del Postgrado, así como las relaciones de cooperación con otras Instituciones relacionadas con el Postgrado y con Agencias que puedan contribuir a su consolidación y desarrollo
- l. Realizar las demás tareas propias de la naturaleza de su cargo.
- m. Realizar otras funciones asignadas por la superioridad.

CAPÍTULO 4: DE LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE POSTGRADO

Art.23. Son Funciones del Secretario Administrativo de Postgrado de la Facultad de Odontología

- a.) Prestar soporte técnico – administrativo necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de las diferentes dependencias de la Dirección de Postgrado.
- b.) Procesar todo tipo de adquisición y proveer en tiempo oportuno todo tipo de bienes y servicios necesarios para la buena marcha de las actividades de la Dirección de Postgrado.
- c.) Velar por la seguridad y la buena conservación de los bienes patrimoniales de la dirección de Postgrado.
- d.) Coordinar la utilización racional de los diferentes recursos con que cuenta la Dirección de Postgrado para cumplir adecuadamente sus fines.
- e.) Prestar los servicios de carácter administrativo – contable que faciliten el normal desarrollo de las funciones y programas de la Dirección de Postgrado.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



- f.) Recibir las recaudaciones provenientes de los Programas de Postgrado y realizar posteriormente el depósito en el plazo que lo establezca la Ley de Administración Financiera del Estado.
- g.) Controlar la correcta aplicación presupuestaria en los rubros componentes del presupuesto de la Dirección de Postgrado.
- h.) Controlar la administración de los fondos y bienes de propiedad de la Dirección de Postgrado.
- i.) Procesar los datos administrativos, contables y estadísticos de la Dirección de Postgrado.
- j.) Confeccionar la Planilla para pagos de servicios generales.
- k.) Confeccionar la Planilla de Pago de Salarios de los docentes.

CAPÍTULO 5: DE LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO ACADÉMICO DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.

Art.24. Son Funciones del Secretario Académico de Postgrado de la Facultad de Odontología

- a.) Controlar asistencia del cuadro docente.
- b.) Contar con un archivo del Área Académica.
- c.) Redactar notas, memos, circulares requeridas por la Dirección de Postgrado.
- d.) Determinar necesidades de los materiales para el Departamento Académico.
- e.) Participar en las actividades Institucionales.
- f.) Cumplir las tareas asignadas por el Director Académico.
- g.) Verificar asistencia de alumnos.
- h.) Archivar todas las documentaciones que obran en la Dirección de Postgrado.
- i.) Mantener en buenas condiciones el espacio físico.
- j.) Cumplir las tareas asignadas por la Dirección de Postgrado
- k.) Velar por la confidencialidad de informaciones que así lo requieran

Capítulo 6: Disposiciones Generales

Art.25: El presente Reglamento será revisado y modificado anualmente si fuere necesario por disposición del Vice Decano si fuere necesario.

Art.26: Todo lo no previsto en este Reglamento será presentado ante el Vice Decano quien elevará al Consejo Directivo de Facultad si fuere necesario.